

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN DIVISIÓN SISTEMA UNIVERSIDAD ABIERTA Y EDUCACIÓN A DISTANCIA

CONTADURÁ EN

APUNTES DIGITALES PLAN 2012





CONTABILIDAD IV

Plan 2012

Clave:		Créditos: 12	
Licenciatura: CONTADURÍA		Semestre: 2°	
Área:		Horas asesoría:	
Requisitos:		Horas por semana: 6	
Tipo de asignatura:	Obligatoria (X)	Optativa ()	

AUTOR

JOSÉ LUIS HUESCA JIMÉNEZ



TEMARIO OFICIAL

(96 HORAS)

	Horas	
1. Estado de flujos de efectivo NIF B-2 (NIC 7)	30	
2 . Efectos de la inflación NIF B-10 (NIC 29)	30	
3. Deterioro en el valor de los activos de larga duración y	20	
su disposición boletín C-15 (NIC 36)	20	
4 . Información financiera por segmentos NIF B-5 (NIIF 8)	16	



INTRODUCCIÓN

En esta asignatura el estudiante investigará la información financiera por segmentos, los reconocimientos de los efectos de la inflación financiera y la presentación del estado de cambios en la situación financiera de acuerdo con la normatividad vigente.

En la unida 1 se presenta el estado de flujos de efectivo, como un estado financiero básico, ya que éste informa sobre los cambios ocurridos en la entidades entre dos fechas y también sobre los cambios ocurridos en la estructura financiera de la entidad, y revela información financiera complementaria sobre los cambios en la estructura financiera.

Del estado de situación financiera se obtienen las fuentes u orígenes y los usos o aplicaciones de los recursos. Del estado de resultados se obtienen los cambios que ocurrieron en las utilidades retenidas (ingresos, costos y gastos) y explica el cambio por la operación del periodo.

En la unidad 2 se analizará el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.

La información financiera preparada sobre la base de los costos históricos y comunicada a través de los estados financieros, brinda información valiosa a los encargados de tomar decisiones, sobre todo en épocas de estabilidad económica en las que la unidad de medida, el peso, no



experimenta variaciones o fluctuaciones significativas. Sin embargo, cuando el fenómeno inflacionario aparece o se intensifica, la información elaborada sobre la base histórica no es suficiente para revelar adecuadamente el efecto inflacionario sobre los niveles de precios. Por lo tanto, si en épocas inflacionarias no se corrigen las cifras contenidas en los estados financieros, es decir, si no se reconocen los efectos de la inflación sobre la información financiera, el análisis e interpretación de la misma y las decisiones tomadas con base en ella serán inadecuadas y, consecuentemente, la empresa no podrá alcanzar sus objetivos.

En la unidad 3 se presenta el análisis de la información financiera por segmentos, que hoy en día es una alternativa de cómo presentar información financiera y donde se hace una distinción entre segmentos totales y segmentos sujetos de informe. Los segmentos a revelar se definen en forma consistente con la estructura interna de la entidad.

En la unidad 4 se presentan casos prácticos para complementar la formación sobre las unidades mencionadas anteriormente y lograr una formación apta para responder a las necesidades que demanda la sociedad y el sector productivo.



OBJETIVO GENERAL

El alumno conocerá y preparará el estado de flujos de efectivo, identificará los efectos de la inflación en la información financiera y estará familiarizado con el método para mostrar de manera integral su impacto en los estados financieros, analizará los efectos del deterioro en el valor de los activos de larga duración, conocerá la importancia de mostrar la información financiera por segmentos; de acuerdo con las normas de valuación, presentación y revelación que establece la normatividad contable nacional y la adopción de las normas internacionales de información financiera.



UNIDAD 1 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO NIF B-2 (NIC 7)



OBJETIVO ESPECÍFICO

El alumno conocerá las normas generales para la presentación, estructura y elaboración del estado de flujos de efectivo, las revelaciones que complementan dicho estado y su vinculación con la normatividad internacional correspondiente.



INTRODUCCIÓN

El Estado de Flujos de efectivo se formula para informar sobre los cambios ocurridos en la entidad entre dos fechas. Constituye un reordenamiento de los cambios incluidos en el Estado de Situación Financiera y en el Estado de Resultados, agregados de alguna información adicional.

El Estado de Situación Financiera muestra los activos, pasivos y patrimonio de los socios o accionistas a una fecha determinada; el Estado de Resultados presenta la situación de las operaciones en un periodo determinado. El estado que nos ocupa complementa, para el usuario, la información de los estados financieros sobre la fuente u origen de los recursos de la entidad, así como su aplicación o empleo durante el mismo periodo; esto es, los cambios sufridos por la entidad en estructura financiera entre dos fechas.

Del Estado de Situación Financiera se obtienen las fuentes u orígenes y los usos o aplicaciones de los recursos. Del Estado de Resultados se obtienen los cambios que ocurrieron en las utilidades retenidas (ingresos, costos y gastos) y explica el cambio por la operación del periodo.



LO QUE SÉ

Con el fin de tener un acercamiento a los conocimientos previos que posees de la unidad, responde las siguientes preguntas en el **Estado de Flujos de efectivo (NIF B-2)**, revisa las aportaciones de tus compañeros y complementa o ejemplifica la información presentada.

- 1. ¿Cuál es la importancia del estado de flujos de efectivo?
- 2. ¿Qué se entiende por flujos de efectivo?
- 3. ¿Por qué son importantes los flujos de efectivo en una empresa?

Pulsa el botón Colocar un nuevo tema de discusión aquí.

Escribe en el apartado **Asunto** el título de tu aportación, redacta tu comentario en el área de texto y da clic en el botón **Enviar al foro**.

40



TEMARIO DETALLADO

(30 horas)

- 1. Estado de Flujos de efectivo NIF B-2 (NIC-7)
 - 1.1 Aspectos generales
 - 1.2 Definición de términos
 - 1.3 Efectivo y equivalentes de efectivo
 - 1.3.1 Flujos de efectivo
 - 1.3.2 Entradas y salidas de efectivo
 - 1.3.3 Actividades de operación, inversión y financiamiento
 - 1.3.4 Valor nominal
 - 1.3.5 Moneda de informe
 - 1.3.6 Operación extranjera
 - 1.3.7 Tipo de cambio histórico
 - 1.4 Normas de presentación
 - 1.4.1 Normas generales
 - 1.4.2 Estructura básica
 - 1.4.3 Actividades de operación
 - 1.4.4 Actividades de inversión
 - 1.4.5 Actividades de financiamiento
 - 1.5 Métodos para la elaboración del estado de flujos de efectivo
 - 1.5.1 Directo
 - 1.5.2 Indirecto
 - 1.6 Normas de revelación
 - 1.7 Vinculación con la NIC 7
 - 1.8 Casos prácticos



1.1 Aspectos generales

El estado de flujos de efectivo, es un estado financiero básico que proporciona información al usuario general para evaluar los cambios en los activos y pasivos de la entidad y en su estructura financiera, permite la evaluación de la capacidad de una entidad para modificar los importes y periodos de cobros y pagos con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y aplicación de fondos de efectivo, mismas que suelen cambiar constantemente.





1.2 Definición de términos

Los estados financieros son la manifestación fundamental de la información financiera; son la representación estructurada de la situación y desarrollo financiero de una entidad a una fecha o por un periodo definido.

Objetivos de los estados financieros.

Es proveer información financiera de una entidad, al usuario general en el proceso de la toma de decisiones económicas.

Los estados financieros básicos que requiere el usuario general para la toma de sus decisiones económicas son:

- a) Balance General, y/o estado de posición financiera, y/o Estado de situación financiera.
- b) Estado de Resultados, Estado de actividades
- c) Estado de Variaciones en el Capital Contable.
- d) Estado de Flujos de Efectivo

Características cualitativas de los Estados Financieros.

Los estados financieros básicos deben reunir ciertas características cualitativas para ser útiles en la toma de decisiones. Y para que éstos tengan dichas características deben prepararse de acuerdo con las normas de información financiera por lo que el usuario debe tomar en cuenta ciertas limitaciones.



Característica fundamental:

Utilidad: cualidad de adecuarse a las necesidades comunes del usuario en general. Constituye el punto de partida para las características primarias y secundarias.

Características primarias:

- A. Confiabilidad.
- B. Relevancia.
- C. Comprensibilidad.
- D. Comparabilidad.

Características secundarias, que van asociadas con la confiabilidad:

- 1. Veracidad.
- 2. Representatividad.
- 3. Objetividad.
- 4. Verificabilidad.
- 5. Información suficiente.

Características secundarias, que van asociadas con la relevancia:

- 1. Posibilidad de predicción y confirmación.
- 2. Importancia relativa.

En la práctica profesional es necesario encontrar un equilibrio entre las características para satisfacer en forma adecuada las necesidades de los usuarios en general y, con ello, cumplir los objetivos de la información financiera.

Para presentar información financiera debe basarse en:

1. Postulados básicos.



- 2. Necesidades de los usuarios.
- 3. Normas particulares.
- 4. Juicio profesional.

Los postulados básicos para hacer los estados financieros son:

- 1. Sustancia económica.
- 2. Entidad económica.
- 3. Negocio en marcha.
- 4. Devengación contable.
- 5. Asociación de costos y gastos con ingresos.
- 6. Valuación.
- 7. Dualidad económica.
- 8. Consistencia.

El estado de flujos de efectivo

Es el estado que presenta los flujos del ciclo financiero a largo plazo que se reflejan en aumento o disminución en el capital de trabajo.

Su finalidad es evaluar la capacidad de la empresa para generar recursos; conocer y evaluar las razones de las diferencias entre la utilidad neta y los recursos generados o utilizados por la operación; y evaluar la capacidad que tiene la empresa para cumplir sus obligaciones, para pagar dividendos y en su caso para anticipar la necesidad de obtener financiamientos.

El Estado de flujos de efectivo se formula para informar sobre los cambios ocurridos en la entidad entre dos fechas; muestra los activos, pasivos y patrimonio de los socios o accionistas (capital contable) a una fecha determinada.



1.3 Efectivo y equivalentes de efectivo

Efectivo² – es la moneda de curso legal en caja y en depósitos bancarios a la vista disponibles para la operación de la entidad: tal como lo que se tiene en cuentas de cheques, giros bancarios, telegráficos o postales, y remesas en tránsito.

Equivalentes de efectivo – son valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetos a riesgos poco significativos de cambios en su valor; tales como: monedas extranjeras, metales preciosos amonedados de inversiones temporales a la vista.

1.3.1 Flujos de efectivo

Flujo de efectivo. Son entradas y salidas de efectivo.

1.3.2 Entradas y salidas de efectivo

Entradas de efectivo. Son operaciones que provocan aumentos del saldo de efectivo.

Salidas de efectivo. Son operaciones que provocan disminuciones del saldo de efectivo.



1.3.3 Actividades de operación, inversión y financiamiento

Actividades de operación – son las que constituyen la principal fuente de ingresos para la entidad; también incluyen otras actividades que no pueden ser clasificadas como de inversión o de financiamiento.

Algunos ejemplos de flujo de efectivo por actividades de operación son los siguientes:

- a) Cobros en efectivo procedentes de la venta de bienes y de la presentación de servicios.
- b) Cobros en efectivo derivados de regalías, cuotas, comisiones y otros ingresos.
- c) Pagos en efectivo a proveedores por el suministro de bienes y servicios.
- d) Pagos en efectivo por beneficio a los empleados, así como pagos en efectivo efectuados en su nombre.

Actividades de inversión – son las relacionadas con la adquisición y la disposición de:

Inmuebles, maquinaria y equipo, activos intangibles y otros activos destinados al uso, a la producción de bienes o a la presentación de servicio.

Instrumentos financieros disponibles para la venta, así como los conservados a vencimientos.

Inversiones permanentes en instrumentos financieros de capital.



Actividades relacionadas con el otorgamiento y recuperación de préstamos que no están relacionados con las actividades de operación.

Algunos ejemplos de flujos de efectivo relacionados con actividades de inversión son los siguientes:

- a) Pagos en efectivo para la adquisición, instalación, y, en su caso, para el desarrollo de inmuebles, maquinaria y equipo, activos intangibles y otros activos a largo plazo.
- b) Cobros en efectivo por ventas de inmuebles, maquinaria y equipo activos intangibles y otros activos a largo plazo.
- c) Pagos o cobros en efectivo por la adquisición, disposición o rendimientos de instrumentos financieros de deudas emitidos por otras entidades, distintos de los instrumentos clasificados como de negociación; ejemplos: compra o venta de instrumentos financieros disponibles para la venta y de los conservados a vencimiento; así como, el cobro de intereses derivado de dichos instrumentos.

Actividades de refinanciamiento – son aquellas relacionadas con la obtención, así como con la retribución y resarcimiento de fondos provenientes de:

- a) los propietarios de la entidad;
- b) acreedores otorgantes de financiamiento que no están relacionados con las operaciones habituales de suministro de bienes y servicios;
- c) la emisión, por parte de la entidad, de instrumentos de deuda e instrumentos de capital diferentes a las acciones.



Algunos ejemplos de flujos de efectivo por actividades de financiamiento son los siguientes:

Cobros en efectivo	Pagos en	Cobros en efectivo
procedentes de la	efectivo a los	procedentes de la emisión,
emisión de	propietarios por	por parte de la entidad, de
acciones y otros	reembolsos de	instrumentos de deuda, en
instrumentos de la	capital, pago de	su caso, netos de los gastos
capital de la propia	dividendos o	de emisión; así como cobros
entidad, netos de	recompra de	en efectivo por la obtención
los gastos de	acciones.	de préstamos, ya sea a corto
emisión relativos.		o largo plazo.

1.3.4 Valor nominal

Valor normal – con base a la NIF A-6, Reconocimiento y evaluación, es el monto de efectivo o equivalentes, pagado o cobrado en una operación y el cual está representado:

- a) por el costo de adquisición,
- b) por el recurso histórico.

1.3.5 Moneda de informe

Moneda de informe – es la moneda elegida y utilizada por la entidad para presentar sus estados financieros.



1.3.6 Operación extranjera

Operación extranjera – con base en la NIF B-15, conversión de monedas extranjeras es una entidad cuyas actividades están basadas o se llevan a cabo en un país o moneda distintos a los de la entidad informante. Para estos propósitos puede ser una subsidiaria, asociada, sucursal, un negocio conjunto o cualquier otra entidad que utiliza una moneda de informe distinta a su moneda funcional, o en su caso, a su moneda de registro.

1.3.7 Tipo de cambio histórico

Tipo de cambio histórico – es el tipo de cambio de contado referido a la fecha en la que se llevó a cabo una transacción determinada.

1.4 Normas de presentación

La entidad debe presentar su estado de flujos de efectivo expresado en valores nominales. Cuando dicho entorno económico es calificado como inflacionario, la entidad debe presentar su estado de flujos de efectivo expresado en unidades monetarias de poder adquisitivo a la fecha de cierre del periodo.

1.4.1 Normas generales

Con base a la NIFB-10, efectos de la inflación.



Cuando su entorno económico es calificado como entorno no inflacionario, la entidad debe presentar su estado de flujo de efectivo expresado en valores nominales.

Cuando dicho entorno económico es calificado como inflacionario, la entidad debe presentar su estado de flujos de efectivo expresado en unidades monetarias de poder adquisitivo a la fecha de cierre del periodo actual.

La entidad debe excluir del estado de flujo de efectivo, todas las operaciones que no efectuaron los flujos de efectivo. Algunos ejemplos de estas operaciones son:

- a) Adquisición a crédito de inmuebles, maquinaria y equipo; por ejemplo, adquisición a través de esquemas de arrendamiento capitalizable y otro tipo de financiamientos similares.
- b) Fluctuaciones cambiarias de vengadas no relacionadas salvo las que se derivan del saldo de efectivo, dado que en este caso se consideran realizadas.
- c) Ajustes por reconocimiento del valor razonable, salvo los que se derivan del saldo efectivo dado que en este caso se consideran realizados.
- d) Conversión de deuda a capital y distribución de dividendos en acciones.
- e) Adquisición de una subsidiaria como pago en acciones.
- f) Pagos en acciones a los empleados.
- g) Donaciones o aportaciones de capital en especie.
- h) Operaciones negociadas con intercambio de activos.



 i) Creación de reservas y cualquier otro traspaso entre cuentas de capital contable.

En los casos en los que el entorno económico de la entidad es un entorno inflacionario como parte de las operaciones que no afectaron los flujos de efectivo, deben excluirse los efectos de la inflación reconocidos en el periodo dentro de los estados financieros; esto con el objeto de determinar un estado de flujos de efectivo a valores nominales. Finalmente, dichos flujos de efectivo deben presentarse expresados en unidades monetarias de poder adquisitivo a la fecha de cierre del periodo actual.

1.4.2 Estructura básica

La entidad debe clasificar y presentar los flujos de efectivo, según la naturaleza de los mismos, en actividades de operación, de inversión y de financiamiento.

Para clasificar el flujo de efectivo en algunas de las categorías, debe atenderse a su sustancia económica.

La estructura del estado de flujos de efectivo debe incluir, como mínimo, los rubros siguientes:

- a) actividades de activación;
- b) actividades de inversión;
- c) efectivo excelente para aplicar en actividades de financiamiento o, efectivo a obtener de actividades de financiamiento;
- d) actividades de financiamiento;
- e) incremento o disminución neta de efectivo;



- f) ajuste al flujo de efectivo por variaciones en el tipo de cambio y en los de niveles de inflación;
- g) efectivo al principio del periodo; y
- h) efectivo al final del periodo.

Dentro de cada grupo de actividades, como norma general, la entidad debe presentar los flujos de efectivo en términos brutos mostrando los principales conceptos de los distintos cobros y pagos; no obstante, dichos flujos pueden presentarse en términos netos cundo se refieren a:

- a) cobros y pagos procedentes de las partidas en las que su rotación es rápida, su vencimiento es a corto plazo y son tal cantidad de operaciones en el periodo, que sería impráctico presentarlas por separado;
- b) cobros y pagos en efectivo por cuentas de clientes, siempre y cuando los flujos de efectivo reflejen actividad con el cliente como tal, sin incluir otras actividades de éste en la entidad. Es decir, la entidad debe presentar los flujos de efectivo derivados de la cobranza a clientes netos de los descuentos o rebajas efectuados; sin embargo, si dicho cliente es también su proveedor, debe presentar por una parte los flujos de efectivo relativos en sus operaciones como clientes y, en forma separada, deben mostrar los flujos de efectivo asociados con la proveeduría de bienes o servicios:
- c) pagos y cobros en efectivo por cuentas de proveedores, siempre y cuando los flujos de efectivo se reflejen en la actividad con el proveedor como tal, sin incluir otro tipo de actividades de este tipo con éste o con la entidad.



1.4.3 Actividades de operación

Los flujos de efectivo procedentes de las actividades de operación son un identificador de la medida en la que estas actividades han generado fondos líquidos suficientes para mantener la capacidad de la operación de la entidad, para efectuar nuevas inversiones sin recurrir a fuentes externas de financiamiento y, en su caso, para pagar financiamientos y dividendos. Los flujos de las actividades de operación son las que se derivan de las operaciones que constituyen la principal fuente de ingresos de la entidad, en esta sección para lo cual se incluyen actividades que intervienen en la determinación de la actividad o pérdida neta de la entidad, o capital contable, excepto aquellas que este relacionadas con las actividades de inversión o con las de financiamiento. Ejemplo, la utilidad o pérdida en la venta de activo fijo, la cual debe presentarse en actividades de inversión para integrar la totalidad de los flujos generados por dicha venta.

Algunos ejemplos de flujo de efectivo por actividades de operación son los siguientes:

Cobros en efectivo procedentes de la venta de bienes y de la presentación de servicios.

Cobros en efectivo derivados de regalías, cuotas, comisiones y otros ingresos.

Pagos en efectivo a proveedores por el suministro de bienes y servicios.

Pagos en efectivo por beneficio a los empleados, así como pagos en efectivo efectuados en su nombre.

Pagos o devoluciones en efectivo, de impuestos a la utilidad.

Pagos o devoluciones de otros impuestos derivados de la operación de la entidad, diferentes al impuesto de la utilidad.



Cobros o pagos en efectivo derivados de contactos que se tienen para negociación, tales como los flujos de efectivo que se derivan de operaciones con instrumentos financieros de deuda de capital o derivadas (en este último caso: o contratos de precio adelantado, futuros, opciones y swaps), utilizados con fines de negocios: o los relacionados con contratos de factoraje).

Cobros o pagos en efectivo relacionados con instrumentos financieros con fines de cobertura de posiciones primarias cuyos flujos de efectivo se clasifican como de operación.

Cobros o pagos en efectivo de las entidades de seguros por concepto de primas y prestaciones, anualidades y otras obligaciones derivadas de las pólizas suscritas.

Cualquier cobro o pago que no pueda ser asociado con las actividades de inversión o con las de financiamiento.

1.4.4 Actividades de inversión

Los flujos de efectivo relacionados con actividades de inversión representan la medida en que la entidad ha canalizado recursos, esencialmente, hacia partidas que generan ingresos y flujos de efectivo en el mediano y largo plazo.

Ejemplos de flujos de efectivo relacionados con actividades de inversión son:

a) Pagos en efectivo para la adquisición, instalación, y, en su caso, para el desarrollo de inmuebles, maquinaria y equipo, activos intangibles y otros activos a largo plazo.



- b) Cobros en efectivo por ventas de inmuebles, maquinaria y equipo activos intangibles y otros activos a largo plazo.
- c) Pagos o cobros en efectivo por la adquisición, disposición o rendimientos de instrumentos financieros de deudas emitidos por otras entidades, distintos de los instrumentos clasificados como de negociación; ejemplos: compra o venta de instrumentos financieros disponibles para la venta y de los conservados a vencimiento; así como, el cobro de intereses derivado de dichos instrumentos.
- d) Pagos o cobros en efectivo por la adquisición o rendimiento de instrumentos financieros de capital emitidos por otras entidades, distinto de los instrumentos clasificados como de negociación; ejemplos: compra o venta de acciones en entidades asociadas o en negocios conjuntos; así como, el cobro de dividendos derivados de dichos instrumentos.
- e) Préstamos en efectivo a terceros no relacionados con la operación.
- f) Cobros en efectivo derivados del reembolso de préstamos a terceros.
- g) Cobros o pagos en efectivo relacionados con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura, cuya posición primaria cubierta sea considerada como parte de las actividades de inversión.

1.4.5 Actividades de financiamiento

Los flujos de efectivo relacionados con actividades de financiamiento son los flujos de efectivo destinados a cubrir las necesidades de efectivo de entidades como consecuencia de compromisos derivados de sus actividades de operación e inversión. Asimismo, también se muestra la capacidad de la entidad para restituir a sus acreedores financieros y a sus



propietarios, los recursos que canalizaron en su momento a la entidad y, en su caso, para pagarles rendimientos.

Algunos ejemplos de flujos de efectivo por actividades de financiamiento son:

a)	Cobros en efectivo procedentes de la emisión de acciones y otros
	instrumentos de la capital de la propia entidad, netos de los
	gastos de emisión relativos.
b)	Pagos en efectivo a los propietarios por reembolsos de capital,
	pago de dividendos o recompra de acciones.
c)	Cobros en efectivo procedentes de la emisión, por parte de la
	entidad, de instrumentos de deuda, en su caso, netos de los
	gastos de emisión; así como cobros en efectivo por la obtención
	de préstamos, ya sea a corto o largo plazo.
d)	Reembolsos en efectivo de los recursos tomados en préstamo
	descritos en el inciso anterior.
e)	Pagos en efectivo realizados por la entidad como arrendataria
	para reducir la deuda pendiente de un arrendamiento
	capitalizable u otros financiamientos similares.



1.5 Métodos para la elaboración del estado de flujos de efectivo

La entidad debe determinar y presentar los flujos de efectivo de las actividades de operación usando uno de los dos métodos siguientes:

Método directo	Método indirecto
Según el cual	según el cual, preferentemente, se presenta en
deben presentarse	primer lugar la utilidad o pérdida antes de impuestos
por separado las	a la utilidad o, en su caso, el cambio neto en el
principales	patrimonio contable; dicho importe se ajusta por los
categorías de	efectos de operaciones de periodos anteriores
cobros y pagos en	cobrados o pagados en el periodo actual y por
términos brutos.	operaciones del periodo actual de cobro o pago
	diferido hacia el futuro: asimismo se ajusta por
	operaciones y están asociadas con las actividades
	de inversión o de financiamiento

1.5.1 Directo

En este método, la determinación de los flujos de efectivo de actividades de operación debe hacerse con cualquiera de los procedimientos siguientes:

 a) utilizando directamente los registros contables de la entidad respecto de las partidas que se afectaron por entradas o por salidas de efectivo;



- b) modificando cada uno de los rubros del estado de resultados o del estado de actividades por:
 - los cambios habidos durante el periodo en las cuentas por cobrar, en las cuentas por pagar, y en los inventarios derivados de las actividades de operación;
 - 2. otras partidas sin reflejo en el efectivo;
 - otras partidas que se eliminan por considerarse flujos de efectivo de inversión o de financiamiento.

En la aplicación del método directo, deben presentarse por separado y como mínimo, las actividades de operación siguientes:

- a) cobros en efectivo a clientes,
- b) pagos en efectivo a proveedores de bienes y servicios,
- c) pagos en efectivo a los empleados,
- d) pagos o cobros en efectivo por impuesto a la utilidad.

1.5.2 Indirecto

En el método indirecto los flujos de efectivo de las actividades de operación deben determinarse partiendo, preferentemente, de la unidad o pérdida antes de impuestos a la utilidad o, en caso, del cambio neto en el patrimonio contable; dicho importe aumenta o disminuye por los efectos de:

- a) Partidas que se consideran asociadas con:
 - Actividades de inversión; por ejemplo, la depreciación y la utilidad o pérdida en la venta de inmuebles, como maquinaria y equipo; la amortización de activos intangibles; la pérdida por



deterioro de activos de larga duración; así como la participación en asociadas y en negocios conjuntos.

- 2.- Actividades de financiamiento: por ejemplo, los intereses a cargo sobre un préstamo bancario y las ganancias o pérdidas en extensión de pasivos.
- b) Cambios habidos durante el periodo en los rubros, de corto a largo plazo, que forman parte del capital de trabajo de la entidad; tales como: inventarios, cuentas por cobrar y cuentas por pagar.

1.6 Normas de revelación

En la revelación relativa a efectivo que se hace en notas a los estados financieros respecto de la integración de saldo de efectivo, la entidad debe incluir los rubros e importe de inversiones a la vista que forman parte de dicho efectivo.

Respecto a las adquisiciones y disposiciones de subsidiarias y otros negocios, deben revelarse.



1.7 Vinculación con la NIC 7

Norma Internacional de Contabilidad 7 Estado de Flujos de Efectivo*

La información financiera de los flujos de efectivo: es útil porque suministra a los usuarios general de los estados financieros las bases para evaluar la capacidad que tienen las entidades para generar efectivo y equivalentes al efectivo, así como las necesidades de liquidez que ésta tiene.

Para tomar decisiones económicas financieras, los usuarios generales deben evaluar la capacidad que tienen las entidades para generar efectivo y equivalentes al efectivo, así como las fechas en que se producen y el grado de certidumbre relativa de su aparición.

El objetivo de la **Norma Internacional de Contabilidad 7:** es dar información sobre los cambios históricos en el efectivo y equivalentes a efectivo de una entidad mediante un estado de flujos de efectivo en el que los flujos de fondos del periodo se clasifiquen según que procedan de actividades de operación, de inversión y de financiamiento.

Alcance

- a. Una entidad elabora un estado de flujos de efectivo, de acuerdo con los requerimientos de esta Norma Internacional de Contabilidad 7, y lo presentará como parte integrante de sus estados financieros, para cada periodo en que sea obligatoria la presentación de éstos.
- b. Los usuarios de los estados financieros están interesados en saber cómo la entidad genera y utiliza el efectivo y los equivalentes al



efectivo, por lo que esta necesidad es independiente de la naturaleza de las actividades de la entidad, por lo tanto, las entidades necesitan efectivo para llevar a cabo sus operaciones, pagar sus obligaciones y suministrar rendimientos a sus inversores. Por consiguiente, esta Norma Internacional de Contabilidad 7 requiere que todas las entidades presenten un estado de flujos de efectivo.

Beneficios de la información sobre flujos de efectivo

- A) Un estado de flujos de efectivo, suministra información que permite a los usuarios evaluar los cambios en los activos netos de una entidad, su estructura financiera y su capacidad para afectar a los importes y las fechas de los flujos de efectivo, a fin de adaptarse a la evolución de las circunstancias y a las oportunidades. La información acerca del flujo de efectivo es útil para evaluar la capacidad que la entidad tiene para generar efectivo y equivalentes al efectivo, permitiéndoles desarrollar modelos para evaluar y comparar el valor presente de los flujos netos de efectivo de diferentes entidades.
- B) La información histórica sobre flujos de efectivo se usa como indica. Es también útil para comprobar la exactitud de evaluaciones pasadas respecto de los flujos futuros, así como para examinar la relación entre rendimiento, flujos de efectivo netos y el impacto de los cambios en los precios.



Presentación del estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo debe informar acerca de los flujos de efectivo habidos durante el ejercicio, clasificándolos en actividades de operación de inversión o de financiamiento.

1.8 Casos prácticos

Ejercicio 1

Elabora el estado de situación financiera en base a flujos de efectivo con los estados de posición financiera al 31 de diciembre de 2010-2011.

	2010	2011
Caja	\$3,000	\$4,000
Bancos	100,000	50,000
Clientes	700,000	400,000
Documentos por cobrar	40,000	65,000
Almacén	1'200,000	1'400.000
Pagos anticipados	70,000	10,000
Proveedores	390,000	400,000
Acreedores	90,000	50,000
Documentos por pagar	200,000	190,000
Impuestos por pagar	83,000	33,000
Capital social	1'200,000	1'200,000
Superávit	150,000	150,000
Pérdida del ejercicio	0	94,000



Solución

Cía. Mercantil, S.A. de C.V. Hoja de trabajo para el Estado de Cambios en la Situación financiera en base a flujos de efectivo por ejercicio social 2011

		VARIACIONES		
CONCEPTO	2007	2008	+	_
Caja	3,000	4,000	1,000	
Bancos	100,000	50,000		50,000
Clientes	700,000	400,000		300,000
Documentos por cobrar	40,000	65,000	25,000	
Almacén	1'200,000	1'400.000	200,000	
Pagos anticipados	70,000	10,000		60,000
<u>SUMAS</u>	2'113,000	1'929,000		
Proveedores	390,000	400,000		10,000
Acreedores	90,000	50,000	40,000	
Documentos por pagar	200,000	190,000	10,000	
Impuestos por pagar	83,000	33,000	50,000	
Capital social	1'200,000	1'200,000		
Superávit	150,000	150,000		
Pérdida del ejercicio	0	(94,000)	94,000	
<u>SUMAS</u>	2'113,000	1'929,000	420,000	420,000



Cía. Mercantil, S.A. de C.V. Estado de Cambios en la Situación Financiera en base a flujos de efectivo

Fuentes de Efectivo

Caja	1,000	
Documentos por cobrar	25,000	
Almacén	200,000	
Acreedores diversos	40,000	
Documentos por pagar	10,000	
Impuestos por pagar	50,000	
Pérdida del ejercicio	94,000	420,000
Aplicaciones del Efectivo		
Bancos	50,000	
Clientes	300,000	
Pagos anticipados	60,000	
Proveedores	10,000	420,000



Cía. Mercantil, S.A. de C.V. Estado de Flujos de Efectivo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008

Actividades de Operación

Clientes	(300,000)
Documentos por cobrar	25,000
Almacén	200,000
Proveedores	(10,000)
Documentos por pagar	10,000
Impuestos por pagar	50,000

FLUJOS NETOS DE EFECTIVO (25,000)

DE ACTIVIADES DE OPERACIÓN

Actividades de Inversión

Pagos anticipados (60,000)
Acreedores diversos 40,000
Pérdida del ejercicio 94,000

FLUJOS NETOS DE EFECTIVO 74,000

DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

EFECTIVO EXCEDENTE PARA

APLICAR

EN ACTIVIDADES DE

FINANCIAMIENTO 49,000

Actividades de financiamiento

FLUJOS NETOS DE EFECTIVO

DE ACTIVIDADES DE

FINANCIAMIENTO 0



Incremento Neto de Efectivo Caja 1,000 Bancos (50,000) 49,000 Efectivo al principio del periodo Caja 3,000

Bancos 100,000 <u>103,000</u> <u>Efectivo al final del periodo</u> 54,000

Ejercicio 2

Prepara el Estado flujos de efectivo, con la siguiente información financiera de 2010-2011

	2010	2011
Caja	20,000	60,000
Bancos	200,000	100,000
Deudores Diversos	50,000	30,000
Clientes	180,000	120,000
Documentos por cobrar	120,000	180,000
Almacén	400,000	600,000
Pagos anticipados	90,000	50,000
Edificio	500,000	550,000
Maquinaria y equipo	850,000	950,000
Equipo de Oficina	150,000	200,000
Depreciación acumulada	100,000	210,000
Proveedores	160,000	170,000
Acreedores	130,000	0
Documentos por pagar	120,000	0
Acreedores Hipotecarios	0	180,000
Capital social	2,000,000	2,100,000
Superávit	50,000	180,000



Solución

Cía. Mercantil, S.A. de C.V. Hoja de trabajo para el Estado de Cambios en la Situación financiera en base a flujos de efectivo por ejercicio social 2011

			VARIAC	CIONES
CONCEPTO	2007	2008	+	_
Caja	20,000	60,000	40,000	
Bancos	200,000	100,000		100,000
Deudores Diversos	50,000	30,000		20,000
Clientes	180,000	120,000		60,000
Documentos por cobrar	120,000	180,000	60,000	
Almacén	400,000	600,000	200,000	
Pagos anticipados	90,000	50,000		40,000
Edificio	500,000	550,000	50,000	
Maquinaria y equipo	850,000	950,000	100,000	
Equipo de Oficina	150,000	200,000	50,000	
Depreciación acumulada de Activo Fijo	100,000	210,000		110,000
SUMAS	2,460,000	2,630,000		
Proveedores	160,000	170,000		10,000
Acreedores	130,000	0	130,000	
Documentos por pagar	120,000	0	120,000	
Acreedores Hipotecarios	0	180,000		180,000
Capital social	2,000,000	2,100,000		100,000
Superávit	50,000	180,000		130,000
SUMAS	2,460,000	2,630,000	750.000	750,000



Cía. Mercantil, S.A. de C.V. Estado de Cambios en la Situación Financiera en base a flujos de efectivo

<u>Fuentes de Efectivo</u>		
Caja	40,000	
Documentos por cobrar	60,000	
Almacén	200,000	
Edificio	50,000	
Maquinaria y equipo	100,000	
Equipo de oficina	50,000	
Acreedores diversos	130,000	
Documentos por pagar	120,000	750,000
Aplicaciones del Efectivo		
Bancos	100,000	
Deudores Diversos	20,000	
Clientes	60,000	
Pagos anticipados	40,000	
Depreciación acumulada de activo fijo	110,000	
Proveedores	10,000	
Acreedores hipotecarios	180,000	
Capital Social	100,000	
Superávit	130,000	750,000



Cía. Mercantil, S.A. de C.V. Estado de Flujos de Efectivo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011

Actividades de Operación Clientes Documentos por cobrar Almacén Proveedores Documentos por pagar	(60,000) 60,000 200,000 (10,000) 120,000	
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO	,	310,000
DE ACTIVIADES DE OPERACIÓN Actividades de Inversión		
Deudores Diversos	(20,000)	
Pagos anticipados	(40,000)	
Edificio	50,000	
Maquinaria y equipo	100,000	
Equipo de Oficina	50,000	
Depreciación acumulada de activo fijo	(110,000)	
Acreedores diversos	130,000	
Superávit	(130,000)	00.000
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO		30,000
DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN EFECTIVO EXCEDENTE PARA APLICAR		
EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		340,000
Actividades de financiamiento		570,000
Acreedores Hipotecarios	(180,000)	
Capital Social	(100,000)	
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO	, , ,	
DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	(280,000)	
Incremento Neto de Efectivo y equivalentes		
<u>de efectivo</u>		
Caja	40,000	
Bancos	(100,000)	
Total	(60,000)	<u>(340,000)</u>
Efectivo al principio del periodo	00.000	
Caja	20,000	
Bancos Final del periode	200,000	160 000
Efectivo al final del periodo		160,000



Ejercicio 3

Realiza el Estado de flujos de efectivo de la Cía. Sasisa, por los periodos del 1º de enero al 31 de diciembre de 2010-2011

	2010	2011
Caja	15,200	25,500
Bancos	327,000	254,000
Clientes	100,000	115,000
Deudores Diversos	5,500	10,000
Documentos por cobrar	15,000	110,500
Almacén	90,200	130,000
Pagos anticipados	10,000	28,000
Terrenos	250,000	250,000
Edificio	230,000	255,000
Equipo de Oficina	45,000	55,500
Equipo de transporte	55,800	78,500
Proveedores	95,000	105,000
Acreedores Diversos	90,000	80,000
Documentos por pagar	55,000	75,000
Impuestos por pagar	27,000	17,000
Acreedores Hipotecarios	550,000	400,000
Capital social	500,000	600,000
Utilidad del ejercicio	26,700	35,000



Solución

Cía. Sasisa, S.A. de C.V. Hoja de trabajo para el Estado de Cambios en la Situación financiera en base a flujos de efectivo por ejercicio social 2011

			VARIACI	ONES
CONCEPTO	2007	2008	+	_
Caja	15,200	25,500	10,300	
Bancos	327,000	254,000		73,000
Clientes	100,000	115,000	15,000	
Deudores Diversos	5,500	10,000	4,500	
Documentos por cobrar	215,000	110,500		104,500
Almacén	90,200	130,000	39,800	
Pagos anticipados	10,000	28,000	18,000	
Terrenos	250,000	250,000		
Edificio	230,000	255,000	25,000	
Equipo de Oficina	45,000	55,500	10,500	
Equipo de transporte	55,800	78,500	22,700	
SUMAS	1,343,700	1,312,000		
Proveedores	95,000	105,000		10,000
Acreedores Diversos	90,000	80,000	10,000	
Documentos por pagar	55,000	75,000		20,000
Impuestos por pagar	27,000	17,000	10,000	
Acreedores Hipotecarios	550,000	400,000	150,000	
Capital social	500,000	600,000		100,000
Utilidad del ejercicio	26,700	35,000		8,300
SUMAS	1,343,700	1,312,000	315,800	315,800



Cía. Sasisa, S.A. de C.V. Estado de Cambios en la Situación Financiera en base a flujos de efectivo

Fuentes de Efectivo		
Caja	10,300	
Clientes	15,000	
Deudores Diversos	4,500	
Almacén	39,800	
Pagos anticipados	18,000	
Edificio	25,000	
Equipo de oficina	10,500	
Equipo de transporte	22,700	
Acreedores diversos	10,000	
Impuestos por pagar	10,000	
Acreedores hipotecarios	150,000	315,800
Aplicaciones del Efectivo		
Bancos	73,000	
Documentos por cobrar	104,500	
Proveedores	10,000	
Documentos por pagar	20,000	
Capital Social	100,000	
Utilidad del ejercicio	8,300	315,800



Cía. Sasisa, S.A. de C.V. Estado de Flujos de Efectivo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011

Actividades de Operación		
Clientes	15,000	
Documentos por cobrar	(104,500)	
Almacén	39,800	
Proveedores	(10,000)	
Documentos por pagar	(20,000)	
Impuestos por pagar	10,000	
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO		(69,700)
DE ACTIVIADES DE OPERACIÓN		
Actividades de Inversión		
Deudores Diversos	4,500	
Pagos anticipados	18,000	
Edificio	25,000	
Equipo de Oficina	10,500	
Equipo de transporte	22,700	
Acreedores diversos	10,000	
Utilidad del ejercicio	(8,300)	
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO		82,400
DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
EFECTIVO EXCEDENTE PARA APLICAR		
EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		<u>12,700</u>
Actividades de financiamiento		
Acreedores Hipotecarios	150,000	
Capital Social	(100,000)	
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO		
DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	50,000	
Incremento Neto de Efectivo y equivalentes		
<u>de efectivo</u>		
Caja	10,300	
Bancos	(73,000)	
Total	(62,700)	<u>(12,700)</u>
Efectivo al principio del periodo		
Caja	15,200	
Bancos	327,000	
Efectivo al final del periodo		<u>279,500</u>



Ejercicio 4

La Cía. "OMEGA" S.A. de C.V. presenta los siguientes saldos:

Bancos 18,000

Capital social 18,000

Y durante el mes realiza las siguientes operaciones:

- 1. Compra de mercancías al contado por 3,000.00
- 2. Compra de mercancías a crédito por 5,000.00
- 3. Venta de mercancías al contado por 7,000.00, con un costo de 5,000.00
- Compra de mercancías por 10,000.00, la operación se pacta 50% de contado y el resto a crédito.
- 5. Venta de mercancías a crédito por 2,000.00, con un costo de 1,500.00
- 6. Se pagan sueldos del departamento de ventas por 350.00 en efectivo.
- 7. Se pagan sueldos del departamento de administración por 420.00, el 75% se paga de contado y el resto se queda a deber.

Se pide:

- a) registrar las operaciones en esquemas de mayor.
- b) obtener pérdidas y ganancias
- c) elaborar el Estado de Flujos de Efectivo.



α		• •
Sol	110	IAN
w	uv	14711

	Bancos			Capital contable	e		Almacén	
S)	18,000	3,000 (1a	_		18,000 (S	1)	3,000	5000 (3b
3a)	7,000	5,000 (4a				2)	5000	1500 (5a
		350(6				4)	10000	
		315(7		Acreedores diver	sos	_	18,000	6500
	25,000	8,665	_		105 (7	-	11,500	
	16,335			'	`		•	
	Proveedo	res		Ventas			Clientes	
1a)	3000	3000(1	8)	9000	7000 (3	3)	7000	7000 (3a
4a)	5000	5000(2	٠,	9000	2000 (5	5)	2000	, 000 (22
ια)		10000 (4		l	2000 (2	_	9000	7000
_	8000	18000				=	2000	
		10000		Gastos de venta	a		ı	
			6)	350	350 (10		Pérdidas y gana	ancias
	Costo de ve	entas	,	'	`	9)	6500	9000 (8
3a) _	5000	6500 (9				10)	350	`
5a)	1500			Gastos de administr	ación	11)	420	
,	'		7)	420	420 (11	´ -	7270	9000
	ISR		,	'	`	14)	657	1730
12)	484	484 (14				15)	1073	1073
,	'			PTU		,	'	
	Provisión l	ISR	13)	173	173 (14			
_		484.4 (12	,	'	`		Utilidad del eje	ercicio
	'	`		Provisión PTU	ſ	_		1073 (15
			_		173 (13		'	`
				'	•			



"OMEGA" S.A. de C.V. Método directo ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Cía. Omega, S.A. de C.V. Estado de Flujos de Efectivo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011

Actividades de Operación		
Clientes	2,300	
Almacén	11,500	
IVA Acreditable	1,200	
IVA por Acreditar	1,500	
IVA Trasladado	(1,050)	
IVA por Trasladar	(300)	
Proveedores	(11,500)	
Provisión para pago de ISR	(484)	
Provisión para pago de PTU	(173)	
Utilidad del ejercicio	(1,073)	
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO		1,920
DE ACTIVIADES DE OPERACIÓN		
Actividades de Inversión		
Acreedores Diversos	(105)	
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO		(105)
DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
EFECTIVO EXCEDENTE PARA APLICAR		
EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		<u>1,815</u>
Actividades de financiamiento		
Capital Social	(18,000)	
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO		
DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		(18,000)
Incremento Neto de Efectivo y equivalentes de		
<u>efectivo</u>		
Bancos	16,185	<u>(1815)</u>
Efectivo al principio del periodo		
Bancos	18,000	40.40-
Efectivo al final del periodo		<u>16,185</u>



"OMEGA" S.A. de C.V. Método indirecto ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

FUENTES DE EFECTIVO

Flujo de efectivo generado en la operación		
Utilidad del Ejercicio		1,073
(+) Cargos a resultados que no implican		
utilización de efectivo		
ISR	484	
PTU	173	
Gastos de administración	105	762
Efectivo generado en la operación		1,835
Financiamiento y otras fuentes		
Proveedores		10,000
SUMA LAS FUENTES DE EFECTIVO		11,835
APLICACIÓN DE EFECTIVO		
Almacén	11,500	
Clientes	2,000	13,500
DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO		\$ (1,665)
Saldo inicial en Bancos	18,000	
	•	
(–) Saldo final de Bancos	16,335	
Salidas Netas en Bancos durante el		\$1,665
ejercicio		



RESUMEN DE LA UNIDAD

Con base en la NIF A-3 el estado de flujo de efectivo es un estado financiero básico que muestra las fuentes y aplicaciones del efectivo de la entidad en el periodo contable, las cuales se clasifican como actividades de operación, inversión y financiamiento.

El usuario general de los estados financieros que está interesado en conocer como la entidad genera y utiliza el efectivo y los equivalentes de efectivo, independientemente de la naturaleza de sus actividades lo requiere para el proceso de la toma de decisiones económicas, por lo cual las entidades necesitan efectivo para realizar sus operaciones, para sus obligaciones y, en caso de entidades lucrativas, pagar rendimientos a sus propietarios.

La importancia del estado del flujo de efectivo radica no sólo en el hecho de dar a conocer el impacto de las operaciones de la entidad en su efectivo; es dar a conocer el origen de los flujos de efectivo generados y el destino de los flujos de efectivo aplicados. Por ejemplo, una entidad pudo haber incrementado de manera importante en el periodo su saldo de efectivo; sin embargo, no es lo mismo que dichos flujos favorables prevengan de las actividades de operación, a que provengan de un financiamiento. Para cubrir la necesidad respecto de esta información el estado de flujo de efectivo está clasificado en actividades de operación, inversión y financiamiento.



GLOSARIO DE LA UNIDAD

Actividades de financiamiento

Son las relacionadas con la obtención, así como con la retribución y resarcimiento de fondos provenientes de los propietarios de la entidad, acreedores otorgantes de financiamiento que no están relacionados con las operaciones habituales de suministro de bienes y servicio.

Actividades de inversión

- i) Son las relacionadas con la adquisición y la disposición de: inmuebles, maquinaria y equipo, activos intangibles y otros activos destinados al uso, a la producción de bienes o a la prestación de servicios.
- ii) Actividades relacionadas con el otorgamiento y recuperación de préstamos que no están relacionados con las actividades de operación.

Actividades de operación

Son las que constituyen la principal fuente de ingresos para la entidad; también incluyen otras actividades que no pueden ser clasificadas como de inversión o de financiamiento.

Tipo de cambio histórico

Es el tipo de cambio de contado referido a la fecha en la que se llevó a cabo una transacción determinada.



Efectivo

Es la moneda de curso legal en caja y en depósitos bancarios a la vista disponibles para la operación de la entidad: tal como lo que se tiene en cuentas de cheques, giros bancarios, telegráficos o postales y remesas en tránsito.

Efectivo al final del periodo

El rubro determinado efectivo al final del periodo, dentro del estado de flujos de efectivo, debe determinarse por la suma algebraica de los rubros: a) incremento o disminución neta de efectivo; b) ajuste por conversión y/o ajuste por valuación de los saldos de efectivo; y c) efectivo al principio del periodo; dicha suma debe corresponder al saldo del efectivo presentado en el balance general al final del periodo incluyendo el saldo del efectivo restringido.

Efectivo al principio del periodo

El rubro denominado efectivo al principio del periodo corresponde al saldo de efectivo presentado en el balance general del final del periodo anterior, el cual debe incluir el efectivo restringido; el efectivo al principio del periodo debe presentarse en un renglón específico dentro del estado de flujos de efectivo para permitir la conciliación con el saldo de efectivo al final del periodo actual.

Entradas de efectivo

Son operaciones que provocan aumentos del saldo de efectivo.



Equivalentes de efectivo

Son valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetos a riesgos poco significativos de cambios en su valor; tales como: monedas extranjeras, metales preciosos amonedados de inversiones temporales a la vista.

Flujo de efectivo

Son entradas y salidas de efectivo.

Moneda de informe

Es la moneda elegida y utilizada por la entidad para presentar sus estados financieros.

Operación extranjera

Con base en la NIF B-15, conversión de monedas extranjeras; es una entidad cuyas actividades están basadas o se llevan a cabo en un país o moneda distintos a los de la entidad informante. Para estos propósitos puede ser una subsidiaria, asociada, sucursal, un negocio conjunto o cualquier otra entidad que utiliza una moneda de informe distinta a su moneda funcional, o en su caso, a su moneda de registro.

Salidas de efectivo

Son operaciones que provocan disminuciones del saldo de efectivo.

Valor normal

Es el monto de efectivo o equivalentes, pagado o cobrado en una operación y el cual está representado, en el primer caso, por el costo de adquisición; en el segundo, caso por el recurso histórico.



ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

ACTIVIDAD 1

Explica la diferencia entre actividades de operación, inversión y financiamiento.

Para enviar tu respuesta, pulsa el botón **Editar mi envío**; se mostrará un editor de texto en el cual puedes redactar tu información; una vez que hayas concluido, salva tu actividad pulsando el botón **Guardar cambios**.

ACTIVIDAD 2

Discute en el foro con tus compañeros, acerca de la importancia del estado de flujos de efectivo para la toma de decisiones.

Pulsa el botón Colocar un nuevo tema de discusión aquí.

Escribe en el apartado **Asunto** el título de tu aportación, redacta tu comentario en el área de texto y da clic en el botón **Enviar al foro**.

ACTIVIDAD 3

Investiga en diversas fuentes (libros, revistas, internet, etc.) la diferencia entre los dos métodos del estado de flujos de efectivo.



Posteriormente escribe en el foro tu respuesta. Comparte e intercambia opiniones con tus compañeros al respecto.

Pulsa el botón **Colocar un nuevo tema de discusión aquí**. Escribe en el apartado **Asunto** el título de tu aportación, redacta tu comentario en el área de texto y da clic en el botón **Enviar al foro**.

ACTIVIDAD 4

Elabora el Estado de Flujos de Efectivo por el método directo e indirecto. La compañía "HUJI" S.A. de C.V. presenta un saldo en bancos de 300,000.00, el cual integra el capital contable; y durante el mes realiza las siguientes operaciones:

- 1. Adquisición de 120,000.00 en mercancías, la operación se celebra 40% de contado, 20% a crédito y por la diferencia un pagaré.
- Se venden mercancías en 300,000.00 las cuales tienen un costo del 30% sobre el valor de la venta, la operación se pacta 50% de contado, 30% a crédito y por la diferencia nos firman un pagaré.
- Se pagan sueldos por 20,000.00 de los cuales se retienen 2,000.00 de impuestos correspondiendo 50% al departamento de ventas y 50% al departamento de administración.
- 4. Se vende cartón en el que venía empacada la mercancía por 1000.00
- 5. Se adquiere equipo de oficina por 5,000.00, se obtiene crédito en su totalidad.
- 6. Se adquieren mercancías por 40,000.00, se pagan 26,000.00 de contado y por la diferencia nos conceden crédito.
- 7. Llegan recibo de luz, teléfono y agua de 1,500.00, 2,000.00 y



500.00 respectivamente y se quedan a deber.

8. Se venden mercancías al contado por 10,000.00, las cuales tienen un costo del 30% sobre el valor de la venta.

Realiza tu actividad en un procesador de textos, guárdala en tu computadora y una vez concluida, presiona el botón **Examinar**. Localiza el archivo, ya seleccionado, presiona **Subir este archivo** para guardarlo en la plataforma.

ACTIVIDAD 5

Elabora el Estado de flujos de efectivo por el método directo e indirecto. La empresa "Atlas" S.A. presenta los saldos del 2010 y 2011.

	2010	2011
CUENTA		
Bancos	160,000	220,000
Clientes	200,000	150,000
Documentos por cobrar	130,000	200,000
Almacén	650,000	490,000
Maquinaria y equipo	950,000	850,000
Equipo de oficina	200,000	150,000
Edificio	550,000	500,000
Depreciación activo fijo	210,000	100,000
Proveedores	170,000	160,000
Documentos por pagar	0	250,000
Acreedores	180,000	0
hipotecarios		
Capital social	2,100,000	2,000,000
Superávit	180,000	50,000

Realiza tu actividad en un procesador de textos, guárdala en tu computadora y una vez concluida, presiona el botón **Examinar**. Localiza el archivo, ya seleccionado, presiona **Subir este archivo** para guardarlo en la plataforma.



CUESTIONARIO DE REFORZAMIENTO

- Comenta por qué es importante para la administración contar con la información que proporciona el estado de flujos de efectivo.
- 2. Analiza, explica y demuestra con ejemplos la fórmula del capital de trabajo.
- 3. Comenta las partes que integran el Estado de flujos de efectivo.
- 4. ¿Qué se entiende por origen y aplicación de los recursos?
- 5. Explica los dos métodos para realizar el estado de flujos de efectivo.
- 6. ¿Por qué se requiere una hoja de trabajo para elaborar o formular el estado de cambios en la situación financiera?
- 7. ¿Para qué nos sirve un estado de situación financiera comparativo en la elaboración del estado de situación financiera?
- 8. ¿Cuál es la finalidad del estado de flujos de efectivo?

Realiza tu actividad en un procesador de textos, guárdala en tu computadora y una vez concluida, presiona el botón **Examinar**. Localiza el archivo, ya seleccionado, presiona **Subir este archivo** para guardarlo en la plataforma.



EXAMEN DE AUTOEVALUACIÓN

 Relaciona las columnas escribiendo en los espacios el término que corresponda.

	1. Cobros en efectivo procedentes de la venta de mercancías.	
Operación	2. Reembolso del capital.	
Орегасіоп	3. Ganancia por la venta de activo fijo	
Inversión	4. Préstamo a un deudor diverso.	
,	5. Crédito hipotecario.	
Financiamiento	6. Pago a proveedores	



II. Selecciona si las siguientes aseveraciones son verdaderas (V) o falsas (F).

	Verdadera	Falsa
En el método indirecto los flujos de efectivo de las actividades de operación deben determinarse partiendo, preferentemente, de la utilidad o pérdida.	()	()
En el método directo los flujos de efectivo deben presentarse por separado las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos.	()	()
3. El estado de flujos de efectivo es un estado financiero básico que muestra los resultados de la entidad en un periodo determinado.	()	()
4. Los estados financieros son la representación estructurada de la situación y desarrollo financiero de una entidad a una fecha o por un periodo definido.	()	()
5. La NIF A-5, necesidades de los usuarios y objetivo de los estados financieros.	()	()



LO QUE APRENDÍ

Elabora un breve ensayo (una cuartilla) acerca de la NIF B-2 Estado de flujos de efectivo, en donde tomes en cuenta los siguientes puntos:

- La toma de decisiones.
- La información que proporcionan.
- · Cada cuándo se emiten.
- Qué método utilizar.

Utiliza un editor de texto, para realizar tu actividad, una vez que concluyas envía tu información; presiona el botón **Examinar** para localizar el archivo en tu computadora y por último presiona **Subir este archivo**.



MESOGRAFÍA

Bibliografía sugerida

Autor	Capítulo	Páginas
Normas de Información	Serie B.	NIF B-2 Estado de
Financiera (NIF) 2012		flujos de efectivo
Baz González, Gustavo	XX Estado de cambios	339-351
(2010)	en la situación	
	financiera.	
Moreno Fernández,	XIII Estado de cambios	239-277
Joaquín (2006)	en la situación	
	financiera.	
Romero López, Javier	2: Estado de flujo de	61-104
(2010)	efectivo. Estado de	
	cambios en la situación	
	financiera.	



Bibliografía básica

Consejo para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera A. C., e Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C. Normas de Información Financiera (NIF), México, IMCP, Vigente.

NIF B-2 Estado de flujos de efectivo, CINIF 2012.

Baz González, Gustavo. (2010) *Curso de contabilidad de sociedades*. México: Porrúa.

Moreno Fernández, Joaquín. (2006) *Contabilidad de Sociedades*. México: patria:

Romero López, Javier. (2010) *Contabilidad Avanzada 1*, Mc.Graw-Hill. México Primera edición

Bibliografía complementaria

Calvo Langarica, César. (2001) *Análisis e interpretación de estados financieros*. Pac. México

Macías Pineda, Roberto y Santillana González, Juan Ramón. (1995) *El análisis de los estados financieros.* ECAFSA. México

Perdomo Moreno, Abraham. (2000) *Análisis e Interpretación de Estados Financieros*. ECAFSA. México



Sitios de Internet

Sitio	Descripción
http://www.cinif.org.mx	Aquí encontraras la NIF'S y los
	boletines para poder analizarlos.



UNIDAD 2 EFECTOS DE LA INFLACIÓN NIF B-10 (NIC-29)



OBJETIVO ESPECÍFICO

El alumno conocerá las normas particulares para el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros de las entidades.



INTRODUCCIÓN

La información financiera preparada sobre la base de los costos históricos y comunicados a través de los estados financieros brinda información valiosa a los encargados de tomar decisiones, sobre todo en épocas de estabilidad económica en la que la unidad de medida, el peso, no experimenta variaciones o fluctuaciones significativas. Sin embargo, cuando el fenómeno inflacionario aparece o se intensifica, la información elaborada sobre la base histórica no es suficiente para revelar adecuadamente el efecto inflacionario sobre los niveles de precios. Por lo tanto, si en épocas inflacionarias no se corrigen las cifras contenidas en los estados financieros, es decir, si no se reconocen los efectos de la inflación sobre la información financiera, el análisis e interpretación de la misma y las decisiones tomadas con base en ella serán inadecuadas y consecuentemente la empresa no podrá alcanzar sus objetivos.



LO QUE SÉ

Antes de comenzar, es importante que respondas en el Foro lo siguiente:

- 1. ¿Qué es la inflación?
- 2. ¿Qué se entiende por entorno económico?
- 3. ¿Por qué la inflación afecta a la información financiera?
- 4. ¿Qué debemos entender por partidas monetarias y no monetarias?

Recuerda que este es un ejercicio que nos permitirá saber tus conocimientos previos sobre el tema, por lo cual no es necesario que investigues en alguna fuente para responderlo.

Pulsa el botón Colocar un nuevo tema de discusión aquí.

Escribe en el apartado **Asunto** el título de su aportación, redacta tu comentario en el área de texto y da clic en el botón **Enviar al foro**.



TEMARIO DETALLADO

(30 horas)

- 2. Efectos de la inflación NIF B-10 (NIC-29)
 - 2.1 Definición de términos
 - 2.2 Entorno inflacionario método integral
 - 2.2.1 Aspectos generales
 - 2.2.2 Partidas monetarias
 - 2.2.2.1 Resultado por posición monetaria
 - 2.2.3 Partidas no monetarias
 - 2.2.3.1 Balance general
 - 2.2.3.2 Inventarios
 - 2.2.3.3 Inmuebles, maquinaria y equipo
 - 2.2.3.4 Anticipo a proveedores
 - 2.2.3.5 Activos intangibles
 - 2.2.3.6 Inversiones permanentes en acciones
 - 2.2.3.7 Anticipos de clientes
 - 2.2.3.8 Capital contable o patrimonio contable
 - 2.2.4 Estado de resultados y estado de actividades
 - 2.2.4.1 Ingresos
 - 2.2.4.2 Costos y gastos
 - 2.2.4.3 Costo de ventas
 - 2.2.4.4 Depreciación y amortización del periodo
 - 2.2.5 Normas de presentación
 - 2.2.5.1 Balance general
 - 2.2.5.2 Estado de resultados o estado de actividades
 - 2.2.5.3 Estados financieros comparativos



- 2.2.6 Normas de revelación
- 2.2.7 Entorno no inflacionario no reconocimiento de los efectos de la inflación.
 - 2.2.7.1 Normas de reexpresión
 - 2.2.7.2 Normas de presentación
 - 2.2.7.3 Normas de revelación
- 2.2.8 Cambio de un entorno económico inflacionario a uno no inflacionario.
- 2.2.9 Cambio de un entorno económico no inflacionario a uno inflacionario.
- 2.2.10 Vinculación con la NIC-29
- 2.2.11 Casos prácticos



2.1 Definición de términos

Entorno económico

Es el ambiente económico en el que opera una entidad, el cual, en determinado momento, puede ser: Inflacionario y no inflacionario

Inflacionario. Cuando los niveles de inflación provocan que la moneda local se deprecie de manera importante en su poder adquisitivo y, en el presente, puede dejarse de considerar como referente para liquidar transacciones económicas ocurridas en el pasado; además, el impacto de dicha inflación incide en el corto plazo en los indicadores económicos, tales como, tipos de cambio, tasas de interés, salarios y precios. Para efectos de esta norma, se considera que el entorno es inflacionario cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior que el 26% (promedio anual de 8%) y además, de acuerdo con los pronósticos económicos de los organismos oficiales, se espera una tendencia en ese mismo sentido;

No inflacionario. Cuando la inflación es poco importante y sobre todo, se considera controlada en el país; por lo anterior, dicha inflación no tiene incidencia en los principales indicadores económicos del país. Para efectos de esta norma, se considera que el entorno económico es no inflacionario, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales



anteriores es menor que el 26% y además, de acuerdo con los pronósticos económicos de los organismos oficiales, se identifica una tendencia en ese mismo sentido: inflación baja.

Inflación

Es el incremento generalizado y sostenido en el nivel de precios de una canasta de bienes y servicios representativos en una economía; la inflación provoca una pérdida en el poder adquisitivo de la moneda.

Índice de precios

Es un indicador económico que mide periódicamente el comportamiento de la inflación. Para efectos de esta norma y siempre que se trata de entidades que operan en México, debe ser el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) o, en su caso, el valor de las Unidades de Inversión (UDI), el cual es una derivación del propio INPC.

Partidas monetarias

Son aquéllas que se encuentran expresadas en unidades monetarias nominales sin tener relación con precios futuros de determinados bienes o servicios; su valor nominal no cambia por los efectos de la inflación por lo que se origina un cambio en su poder adquisitivo. Son partidas monetarias, el dinero, los derechos a recibir dinero y las obligaciones de pagar dinero.

Partidas no monetarias

Son aquéllas cuyo valor nominal varía de acuerdo con el comportamiento de la inflación, motivo por el cual, derivado de dicha inflación, no tienen un deterioro en su valor; éstas pueden ser activos, pasivos, capital contable o patrimonio contable.



Reexpresión

Método a través del cual se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros básicos en su conjunto o, en su caso, en una partida en lo individual.

2.2 Entorno inflacionario – método integral

La reexpresión de la información financiera es traer los importes a precios constantes y reales.

Cuando el fenómeno inflacionario aparece o se intensifica, la información elaborada sobre la base histórica no es suficiente para revelar adecuadamente el efecto inflacionario sobre los niveles de precios. Por lo tanto, si en épocas inflacionarias no se corrigen las cifras contenidas en los estados financieras, es decir, si no se reconoce los efectos de la inflación sobre la información financiera, el análisis e interpretación de la misma y las decisiones tomadas con base en ellas serán inadecuadas y consecuentemente la empresa no podrá alcanzar los objetivos que se fijó. Este fenómeno que no sólo afecta a México, sino al mundo, requiere que lo conozcamos, así como los efectos que provoca, tales como devaluaciones, incrementos de tasas de interés, descapitalización y cierre de empresas, para poder enfrentarlo.



Cuando los niveles de inflación provocan que la moneda local se deprecie de manera importante en su poder adquisitivo y el impacto de dicha inflación incide en el corto plazo en los indicadores económicos, tales como, tipos de cambio, tasas de interés, salarios y precios; se debe de reconocer los efectos de la inflación en la información financiera para la adecuada toma de decisiones.

2.2.1 Aspectos generales

Cuando el entorno económico es calificado como entorno inflacionario. La entidad debe reconocer los efectos de la inflación en sus estados financieros mediante la aplicación del método integral. Este reconocimiento debe hacerse antes de aplicar cualquier técnica de valuación; por ejemplo: valor razonable, método de participación, entre otros.

La estructura financiera de la entidad está conformada por partidas monetarias y no monetarias. Cada una de estas partidas tiene un comportamiento diferente en relación con la inflación, motivo por el cual, el método integral consiste en determinar:

- a) Para partidas monetarias, la afectación a su poder adquisitivo, la cual se denomina resultado por posición monetaria (REPOMO).
- b) Para partidas no monetarias, el efecto de reexpresión necesario para poder expresarlas en unidades monetarias de poder adquisitivo a la fecha de cierre del balance general.



En la aplicación del método integral, todos los rubros que conforman la estructura financiera de la entidad, sin excepción alguna, debe clasificarse como partidas monetarias o como partidas no monetarias.

Cuando existe algún rubro dentro del balance general que agrupa partidas no monetarias y no monetarias, debe hacerse la segregación de las mismas para dar el tratamiento correspondiente a cada una de ellas. Ejemplo de lo anterior es cuando se controlan en un solo rubro los bienes adquiridos o adjudicados a cambio de cuentas por cobrar, el cual pueden agrupar bienes inmuebles, equipo de transporte, instrumentos financieros de capital, derechos de cobro, entre otros.

Al hacer un reconocimiento integral de los efectos de todas las partidas de la estructura financiera de la entidad, la suma de los efectos de reexpresión del periodo de las partidas no monetarias debe ser equivalente al REPOMO del mismo periodo.

Como parte del método integral debe observarse lo siguiente:

- a) **Cifra base** es la que corresponde al valor contable de la partida sujeta de ser reexpresada. En la primera reexpresión, es el valor nominal utilizado en el reconocimiento inicial de una partida; en cálculos subsecuentes, además de dicho valor nominal, deben incluirse todos los efectos de reexpresión reconocidos en periodos.
- b) **Fecha base** en el primer cálculo de la cifra reexpresada de una partida, la fecha en la que se hizo su reconocimiento inicial. En periodos subsecuentes de reexpresión, es la que corresponde a la última reexpresión reconocida contablemente.



- c) **Fecha de reexpresión** es la que corresponde al momento en el cual se determina una reexpresión, normalmente es la fecha de los estados financieros, también conocida con fecha de cierre de balance general.
- d) **Índice de precios** es el que la entidad elige entre el INPC y el valor de las UDI; dicha decisión debe tomarse apoyándose en el juicio profesional y, preferentemente, atendiendo a las prácticas del sector en el que opera la entidad; una vez hecha la elección, el índice seleccionado debe ser utilizado de manera consistente. El índice de precios puede referirse a un:
- i) índice de precios base, el cual corresponde a la fecha base;
- ii) **índice de precios de reexpresión**, el cual corresponde a la fecha de reexpresión.
- e) **Factor de reexpresión**, es el resultado de dividir el índice de precios de reexpresión entre el índice de precios base.
- f) **Porcentaje de inflación**, es el nivel de inflación de un periodo, expresado en términos porcentuales. Se determina restándole la unidad al factor de reexpresión; este resultado se multiplica por cien.
- g) **Cifra reexpresada**, es la que resulta de multiplicar la cifra base por el factor de reexpresión correspondiente.
- h) **Efecto de reexpresión**, es la diferencia entre la cifra reexpresada de una partida y su cifra base.



2.2.2 Partidas monetarias

Las partidas monetarias son aquellas que representan derechos y obligaciones en dinero, es decir, representan un valor monetario, cuyo valor nominal expresado en pesos permanece fijo, independientemente de los cambios del nivel general de precios, su valor nominal no cambia por los efectos de la inflación por lo que se origina un cambio en su poder adquisitivo.

Los activos monetarios son: efectivo, instrumentos financieros, cuentas por cobrar e impuestos por cobrar. Los anticipos a proveedores se consideran partidas monetarias sólo en casos en los que no se recibirán bienes o servicios, en cantidad y características determinadas y no está garantizado un precio de compraventa.

Los pasivos monetarios son: préstamos bancarios, proveedores, sueldos por pagar e impuestos por pagar. Los anticipos de clientes se consideran partidas monetarias sólo en los casos en los que éstos no representan obligaciones de transferir bienes o servicios, en cantidad o características fijas o determinadas y no está garantizado el precio de compraventa.

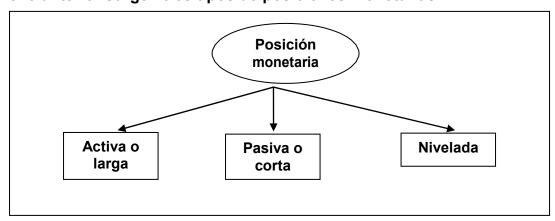
2.2.2.1 Resultado por posición monetaria

Posición monetaria. Representa la manera en que la estructura financiera de la empresa es afectada por la inflación. Esta posición monetaria se obtiene al comparar los activos monetarios con los pasivos monetarios, comparación de la que surgen tres variantes.



- A) Que los activos monetarios sean mayores que los pasivos monetarios.
- **B)** Que los pasivos monetarios sean mayores que los activos monetarios.
- **C)** Que los activos monetarios sean iguales a los pasivos monetarios.
 - Tipos de posiciones monetarias¹

De lo anterior surgen tres tipos de posiciones monetarias.



- A) Posición monetaria activa o larga. Cuando el importe de los activos monetarios es mayor que el de los pasivos monetarios, significa que las pérdidas originadas por el efecto de la inflación sobre las partidas monetarias de activo son mayores que las ganancias debidas a la inflación de las partidas monetarias del pasivo; por lo tanto, la posición monetaria de la empresa es desfavorable toda vez que es ella la que absorbe el efecto de la inflación.
- **B)** Posición monetaria pasiva o corta. Cuando el importe de los pasivos monetarios es mayor que el de los activos monetarios,



significa que las ganancias originadas por el efecto de la inflación sobre las partidas monetarias de pasivo son mayores que las pérdidas generadas por el efecto de la inflación sobre las partidas monetarias del activo; por ello, la posición monetaria de la empresa es favorable toda vez que el pasivo quien absorbe el efecto de la inflación.

C) Posición monetaria nivelada. Cuando el importe de los activos monetarios es igual que el de los pasivos monetarios

Por todas las partidas monetarias debe determinarse el REPOMO; esto debido a lo siguiente:

- a) un activo monetario provoca pérdidas por los efectos de la inflación. Lo anterior ocurre porque cuando la entidad hace uso de un activo monetario, dispone de una cantidad de dinero igual al importe nominal y, al haber inflación, dicho importe tiene un menor poder adquisitivo;
- b) un pasivo monetario provoca ganancias por los efectos de la inflación, lo anterior ocurre porque cuando la entidad paga un pasivo monetario, lo hace con una cantidad de dinero igual al importe nominal y, al haber inflación, dicho importe tiene un menor poder adquisitivo.

El REPOMO debe determinarse mensualmente, para lograr lo anterior, debe multiplicarse la posición monetaria al inicio de cada mes (final del mes anterior) por el porcentaje de inflación del mismo mes. Posteriormente, el REPOMO de cada mes debe expresarse en unidades monetarias de poder adquisitivo a la fecha de cierre del balance general, por lo que debe determinarse su cifra reexpresada a dicha fecha.



Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera deben incluirse como parte de la posición monetaria; para tal efecto, deben considerarse los saldos correspondientes en moneda nacional.

2.2.3 Partidas no monetarias

Las partidas no monetarias son aquellas representadas por bienes que no tienen un valor nominal fijo, ya que conservan su valor intrínseco por sí mismas, el cual varía según las fluctuaciones de precios en el mercado, por lo que sus tenedores no pierden poder adquisitivo durante los periodos de inflación; éstas pueden ser activos, pasivos, capital contable o patrimonio contable

2.2.3.1 Balance general

Activos no monetarios; inventarios, inmuebles, maquinaria y equipo (activos fijos), activos intangibles, inversiones permanentes en acciones y los anticipos a proveedores.

Pasivos no monetarios: las provisiones que reflejan compromiso de pago ya sea en especie o con base en valores de mercado (por ejemplo, algunas provisiones para cobertura de riesgos de una aseguradora) y los anticipos de clientes.

El capital contable y/o patrimonio contable, todos los rubros que los integran son partidas no monetarias. Consecuentemente, todos los rubros que conforman el estado de resultados y/o el estado de actividades, también son partidas no monetarias.



Todas las partidas no monetarias deben expresarse en unidades monetarias de poder adquisitivo a la fecha de cierre del Estado de Posición Financiera.

La cifra reexpresada de las partidas no monetarias debe determinarse multiplicando su cifra base por el factor de reexpresión a la fecha de cierre del balance general. Dicha cifra base debe incluir todos los reconocimientos contables posteriores al reconocimiento inicial que se hayan hecho en cada partida.

Se debe comparar la cifra reexpresada con la cifra base de cada partida no monetaria para obtener, por diferencia, el efecto de reexpresión del periodo; dicho efecto debe reconocerse dentro de la estructura financiera de la entidad, en cada uno de los rubros que le dio origen. Por ejemplo: el efecto de inventarios debe reconocerse como parte del rubro de inventarios y el del capital social, como parte del rubro del capital social. La cifra reexpresada de las partidas no monetarias debe ser la base para reconocer cualquier concepto de valor que establecen otras NIF particulares. Por ejemplo: primero debe reexpresarse la inversión permanente en acciones y sobre esa base debe incorporarse la utilidad integral para así llegar al reconocimiento pleno del método de participación; en otro caso, primero deben reexpresarse los activos fijos e intangibles y después, sobre esta base, se determina su pérdida por deterioro; primero debe reexpresarse un activo biológico y después debe

Cuando un activo o un pasivo no monetario es dado de baja del balance general por situaciones tales como su venta, donación, deterioro en su valor, extravío, cancelación o liquidación, también debe darse de bajo el efecto de reexpresión de esa partida, determinado a la fecha de baja.

reconocerse su valor razonable.



2.2.3.2 Inventarios

Los reconocimientos posteriores al reconocimiento inicial de los inventarios, que deben incluirse en la cifra base de este rubro son; capitalizaciones del resultado integral del financiamiento (RIF) y estimaciones por baja en su valor o, en su caso, reversiones de dichas estimaciones.

Cada una de las partidas que conforman el rubro de inventarios debe reexpresarse por separado; por ejemplo: materia prima, producción en proceso, producto determinado, mercancías en tránsito, estimaciones para obsolencias o lento movimiento.

2.2.3.3 Inmuebles, maquinaria y equipo

Los reconocimientos posteriores al reconocimiento inicial de los activos fijos que deben incluirse en la cifra base de este rubro son: capitalizaciones del RIF, adaptaciones y mejoras, así como las disminuciones por pérdidas por deterioro o, en su caso, las reversiones de dichas pérdidas.

Cada uno de los rubros que componen los activos fijos deben reexpresarse por separado, por ejemplo: edificio, maquinaria, mobiliario, entre otros.

En los casos de activos en etapa de construcción, todas las inversiones efectuadas en la obra deben reexpresarse desde la fecha en que se



llevaron a cabo; en la fecha de término de la construcción, los importes reexpresados deben traspasarse el rubro de activo al que corresponden.

En primer lugar, debe determinarse la cifra reexpresada del costo de adquisición de los activos fijos y, sobre esta base, debe determinarse su depreciación acumulada, por lo tanto, la cifra reexpresada de la depreciación acumulada debe corresponder al resultado de multiplicar la cifra reexpresada a la fecha de cierre del balance general, de los activos fijos, por el porcentaje de su depreciación acumulada a la misma fecha. Respecto a las tasas, métodos y vidas útiles probables definidos para depreciar los activos fijos, debe haber congruencia entre los que se aplican antes de la reexpresión y después de ésta.

2.2.3.4 Anticipo a proveedores

La cifra base para determinar el valor reexpresado de los anticipos a proveedores no monetarios sólo debe incluir aquéllos por los que se recibirán bienes o servicios, en cantidad y características fijas o determinadas y en los que se ha pactado un precio de compraventa garantizado.

2.2.3.5 Activos intangibles

Los reconocimientos posteriores al reconocimiento inicial de los activos intangibles que deben incluirse en la cifra base de este rubro son, entre otros: capitalizaciones de la RIF y pérdidas por deterioro o, en su caso, reversiones de dichas pérdidas.

Cada uno de los rubros que componen los activos intangibles deben reexpresarse por separado; por ejemplo: marcas, costos de desarrollo, crédito mercantil, entre otros.



Todas las inversiones efectuadas durante la etapa de diseño o desarrollo de activos (por ejemplo: un software) deben reexpresarse desde la fecha en la que se llevaron a cabo: al término del desarrollo, los importes reexpresados debe traspasarse al rubro de activo al que corresponden.

En primer lugar, debe determinarse la cifra reexpresada del costo de adquisición de los activos intangibles, sobre esta base, debe determinarse su amortización acumulada. Por lo tanto, la cifra reexpresada de la amortización acumulada debe corresponder al resultado de multiplicar la cifra reexpresada a la fecha de cierre del balance general, de los activos intangibles, por el porcentaje de amortización acumulada a la misma fecha. Debe existir congruencia entre las tasas, métodos y periodos de amortización definidos antes de la reexpresión y después de ésta.

2.2.3.6 Inversiones permanentes en acciones

Los reconocimientos posteriores al reconocimiento inicial de las inversiones permanentes en acciones que deben incluirse en la cifra base de este rubro son, entro otros: participaciones adicionales en el capital contable de la invertida: pérdidas por deterioro o, en su caso, reversiones de dichas pérdidas; y utilidades o pérdidas integrales reconocidas en periodos anteriores como consecuencia de la aplicación del método de participación.

Cada una de las inversiones debe reexpresarse por separado de las que hay en otras entidades; por ejemplo: la inversión en la entidad "A", en la entidad "B", entre otras.



La cifra reexpresada de las inversiones permanentes en acciones es la base sobre la cual debe reconocerse, en caso de proceder, el método de participación del periodo, de acuerdo con la NIF relativa.

2.2.3.7 Anticipos de clientes

La cifra base para determinar el valor reexpresado de los anticipos de clientes, considerados como partidas no monetarias, sólo debe incluirse aquéllos por los que se entregarán bienes o servicios, en cantidad de características fijas o determinadas, en los que está garantizado el precio de compraventa.

2.2.3.8 Capital contable o patrimonio contable

Los movimientos que afectan al capital contable y que deben incluirse en la cifra base de este rubro son: reembolsos de capital, dividendos decretados y capitalización de resultados acumulados.

Cada uno de los rubros que componen el capital contable o, en su caso, el patrimonio contable, debe reexpresarse por separado; por ejemplo: capital social, prima de colocación de acciones, reservas, resultados acumulados, entre otros.

2.2.4 Estado de resultados y estado de actividades

Del estado de resultados y/o estado de actividades, los ingresos, costos y gastos deben expresarse en unidades monetarias de poder adquisitivo a la fecha de cierre del balance general, por lo que debe determinarse su cifra reexpresada a dicha fecha.



La cifra reexpresada de cada uno de los ingresos, costos y gastos, mensuales, debe determinarse multiplicando su cifra base por el factor de reexpresión a la fecha de cierre del balance general.

Asimismo, debe compararse la cifra reexpresada con la cifra base de cada ingreso, costo y gastos para obtener, por diferencia, el efecto de reexpresión del periodo; dicho efecto debe reconocerse dentro del estado de resultados o del estado de actividades, en cada uno de los rubros que dieron origen. Por ejemplo: el efecto de reexpresión de las ventas debe reconocerse como parte del rubro ventas y el del costo de ventas, como parte de éste.

2.2.4.1 Ingresos

El total de ingresos del periodo contable debe corresponder a la suma de los ingresos mensuales expresados, cada uno de ellos, en unidades monetarias de poder adquisitivo a la fecha de cierre del balance general.

Pueden existir ingresos provenientes de anticipos de clientes que hayan sido considerados como monetarios. La cifra base de estos ingresos debe incluir todos los efectos de reexpresión determinados desde la fecha en la que se hizo el reconocimiento inicial de dicho pasivo en el balance general, hasta la fecha de su reconocimiento como ingreso.

2.2.4.2 Costos y gastos

El total de costos y gastos del periodo contable debe corresponder a la suma de los costos y gastos mensuales expresados, cada uno de ellos, en unidades monetarias de poder adquisitivo a la fecha de cierre del balance general.



En el caso de un costo o de un gasto derivado de un activo no monetario, la cifra base debe incluir todos los efectos de reexpresión determinados desde la fecha en la que se hizo el reconocimiento inicial de dicho activo en el balance general, hasta la fecha de su reconocimiento como costo o gasto. Por las particularidades que tienen este tipo de costos y gastos, se describen puntos a considerar en la determinación de la cifra reexpresada de los rubros que suelen ser importantes para una entidad, tales como costo de ventas, depreciación y amortización.

2.2.4.3 Costo de ventas

Para efectos de su reexpresión, el costo de ventas debe dividirse en: costo de inventarios vendidos, depreciación y amortización del periodo y otros elementos; estos últimos se determinan restándole al costo de ventas, los inventarios y la depreciación y amortización incluidos en el propio costo; cada uno de estos elementos debe reexpresarse por separado.

2.2.4.4 Depreciación y amortización del periodo

La cifra reexpresada de la depreciación y amortización del periodo debe corresponder al resultado de multiplicar la cifra reexpresada a la fecha del cierre del balance general, de los activos fijos y activos intangibles, por el porcentaje de depreciación del periodo.

2.2.5 Normas de presentación

Todas las partidas del balance general deben presentarse expresadas en unidades monetarias de poder adquisitivo a la fecha de cierre del balance general. Por lo tanto, el efecto por reexpresión de las partidas no monetarias debe presentarse sumado a la cifra base, las partidas del



estado de resultados (ingresos, costos y gastos), en lo individual, debe presentarse expresado en unidades de poder adquisitivo a la fecha de cierre del balance general, sin hacer una separación de las cifras base y sus efectos de reexpresión.

2.2.5.1 Balance general

Todas las partidas del balance general deben presentarse expresadas en unidades monetarias de poder adquisitivo a la fecha de cierre del balance general. Por lo tanto, el efecto por reexpresión de las partidas no monetarias debe presentarse sumado a la cifra base.

2.2.5.2 Estado de resultados o estado de actividades

Cada uno de los ingresos, costos y gastos, en lo individual, debe presentarse expresado en unidades de poder adquisitivo a la fecha de cierre del balance general, sin hacer una separación de las cifras base y sus efectos de reexpresión.

Con base en la NIF B-3, estado de resultados, el RIF debe incluir intereses, fluctuaciones cambiarias, cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros y el REPOMO. Por lo tanto, con la incorporación del REPOMO, el RIF representa para la entidad el gasto o, en su caso, el ingreso en términos reales derivado de sus actividades de financiamiento durante el periodo.



2.2.5.3 Estados financieros comparativos

Para efectos comparativos, los estados financieros de periodos anteriores deben presentarse expresados en unidades monetarias de poder adquisitivo de la fecha de cierre del estado financiero más reciente.

2.2.6 Normas de revelación

Con base en la NIF A-7, presentación y revelación, los estados financieros reexpresados contener, de manera prominente, la mención de que estas cifras están expresadas en moneda de poder adquisitivo a una fecha determinada.

Por todos los estados financieros reexpresados que se presenten comparativos, debe revelarse en notas a todos estados financieros la siguiente información:

- a) el hecho de haber operado en un entorno económico inflacionario, y consecuentemente de haber reexpresado los estados financieros;
- b) el porcentaje de inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores, así como el porcentaje de inflación del periodo;
- c) nombre del índice de precios utilizado;
- d) en el caso de que se requiera, por razones legales o de otra índole, pueden informarse los valores nominales del capital contable o, en su caso, del patrimonio contable.



2.2.7 Entorno no inflacionario – no reconocimiento de los efectos de la inflación

Cuando la inflación es poco importante y, sobre todo, se considera controlada en el país; por lo anterior, dicha inflación no tiene incidencia en los principales indicadores económicos del país. Se considera que el entorno económico es no inflacionario, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor que el 26% y, además, de acuerdo con los pronósticos económicos de los organismos oficiales, se identifica una tendencia en ese mismo sentido: inflación baja.

Cuando su entorno económico es calificado como no inflacionario, la entidad no debe reconocer en sus estados financieros los efectos de la inflación del periodo.

2.2.7.1 Normas de reexpresión

Cuando su entorno económico es calificado como no inflacionario, la entidad no debe reconocer en sus estados financieros los efectos de la inflación del periodo.

No obstante, lo anterior, la entidad debe mantenerse en sus activos, pasivos y capital contable o patrimonio contable, los efectos de reexpresión determinados hasta el último periodo en el que operó en un entorno inflacionario.

2.2.7.2 Normas de presentación

La entidad debe presentar en los estados financieros del periodo actual los efectos de reexpresión determinados en periodos anteriores y que todavía



no haya dado de baja. El efecto de reexpresión de las partidas no monetarias debe presentarse sumando a la cifra base.

2.2.7.3 Normas de revelación

Debe revelarse lo siguiente:

- a) El hecho de haber operado en un entorno económico no inflacionario, y consecuentemente, de no haber reexpresado los estados financieros.
- b) Fecha de la última reexpresión reconocida en los estados financieros.
- c) El porcentaje de inflación de cada periodo por el que se presentan estados financieros, así como, el porcentaje de inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores.

2.2.8 Cambio de un entorno económico inflacionario a uno no inflacionario

Al inicio de cada periodo contable anual, la entidad debe analizar si hubo cambio del entorno económico en el que opera; ante la confirmación de cambio, la entidad debe atender a las normas de reconocimiento contable establecidas por la NIF B-10.

A partir del inicio del periodo en el que se confirma el cambio de entorno, la entidad debe dejar de reconocer en sus estados financieros, los efectos de la inflación del periodo, pero debe mantener en sus estados financieros, los efectos de reexpresión reconocidos hasta el periodo inmediato anterior, siempre que correspondan a activos, pasivos o componentes de capital contable o patrimonio contable que sigan vigentes, es decir, que no se hayan dado de baja.



En adición a las revelaciones requeridas cuando se emiten estados financieros en un entorno no inflacionario, en el periodo de cambio del entorno económico, debe revelarse en notas a los estados financieros el hecho de haber cambiado de un entorno económico inflacionario a uno no inflacionario.

2.2.9 Cambio de un entorno económico no inflacionario a uno inflacionario

Ante la confirmación de cambio de un entorno económico no inflacionario a uno inflacionario, la entidad debe reconocer los efectos de la inflación en la información financiera. Este hecho se considera como un cambio contable y, con base en la NIF B-1, Cambios contables y Correcciones de errores, debe reconocerse mediante aplicación retrospectiva.

La aplicación retrospectiva implica que los estados financieros básicos de periodos anteriores que se presentan comparativos con los del periodo actual deben ajustarse para reconocer los efectos acumulados de la inflación que existió durante todos los periodos en los que se estuvo en un entorno no inflacionario. De tal manera que los estados financieros comparativos deben presentarse expresados en unidades monetarias del poder adquisitivo de la fecha de cierre del estado financiero más reciente.

Para llevar a cabo la aplicación retrospectiva, primero debe ajustarse el saldo inicial del estado financiero más antiguo que se presenta de forma comparativa, como sigue:

Deben reexpresarse todos los activos y pasivos, no monetarios,
 existentes a la fecha de cálculo, tomando como cifra base, la que



- corresponde ya sea a la última reexpresión reconocida o bien, a la fecha de devengación, según sea el caso.
- 2. Deben reexpresarse todos y cada uno de los movimientos en el capital contable o en el patrimonio contable de la entidad tomando como cifra base la que corresponde ya sea a la última reexpresión reconocida o bien, a la fecha en que se generó cada movimiento en cuestión; y deben afectarse los resultados acumulados por los ajustes a los que hacen referencia los incisos anteriores; dichos ajustes, en su caso, deben reconocerse netos de los impuestos a la utilidad.

Después de haber hecho el reconocimiento de los efectos acumulados iniciales a los que hace referencia el párrafo anterior, los efectos de reexpresión de los estados financieros del periodo actual, así como de los estados financieros presentados de manera comparativa.

En el periodo del cambio, los estados financieros comparativos de periodos anteriores deben presentarse expresados en unidades monetarias de poder adquisitivo de la fecha de cierre del estado financiero más reciente.

En adición a las revelaciones requeridas cuando se emiten estados financieros en un entorno inflacionario, debe revelarse en notas a los estados financieros el hecho de haber cambiado de un entorno no inflacionario a uno inflacionario.



2.2.10 Vinculación con la NIC 29

Esta Norma se aplicará a los estados financieros, incluyendo los estados financieros consolidados, de cualquier entidad cuya moneda funcional sea la moneda correspondiente a una economía hiperinflacionaria.

No resulta útil, en una economía hiperinflacionaria, informar los resultados operacionales y la situación financiera en la moneda local, sin reexpresarlos. En este tipo de economías, la unidad monetaria pierde poder adquisitivo a un ritmo tal, que resulta equívoca cualquier comparación entre los montos de transacciones y otros acontecimientos ocurridos en diferentes momentos del tiempo, incluso dentro de un mismo periodo contable.

Esta Norma no establece una tasa absoluta para considerar que, al sobrepasarla, surge el estado de hiperinflación. Es un problema de criterio juzgar cuándo es necesario reexpresar los estados financieros de acuerdo con esta Norma.

En una economía hiperinflacionaria, los estados financieros, ya sea estén basados en el costo histórico o en el método del costo corriente, solamente son útiles si están expresados en términos de la unidad de medida corriente al cierre del periodo sobre el cual se informa. Por ello, esta Norma aplica a los estados financieros de las entidades que informan en la moneda de una economía hiperinflacionaria. No está permitida la presentación de la información exigida en esta Norma como complementaria a los estados financieros sin reexpresar. Es más, no se aconseja la presentación separada de los estados financieros antes de su reexpresión.



Los estados financieros de una entidad cuya moneda funcional es la moneda de una economía hiperinflacionaria, ya sea que estén basados en un enfoque de costo histórico o de costo corriente, se presentarán en términos de la unidad de medida corriente al cierre del periodo sobre el cual se informa. Los montos comparativos correspondientes al periodo anterior, exigidas por la **NIC 1 Presentación de Estados Financieros**, y cualquier otra información referente a periodos precedentes, deben también quedar presentados en términos de la unidad de medida corriente al cierre del periodo sobre el cual se informa.

Las pérdidas o ganancias por la posición monetaria neta, se incluirán en utilidad o pérdida y se revelarán separadamente.

La reexpresión de estados financieros, de acuerdo con esta Norma, requiere la aplicación de ciertos procedimientos y criterios. La aplicación uniforme de esos procedimientos y criterios, de periodo en periodo, es más importante que la exactitud de los montos incluidos en los estados financieros reexpresados.

2.2.11 Casos prácticos

El fenómeno inflacionario afecta en mayor o menor medida a todos los países del mundo. Por lo tanto, en todos aquellos se han llevado a cabo investigaciones para enfrentarlo. En lo que se refiere a la información financiera se han realizado una serie de propuestas tendientes a reconocerlo. A partir de dichos estudios se han elaborado dos métodos que a la fecha han cobrado gran relevancia: el de Actualización por Cambios en el Nivel General de Precios (ACNGP), mediante la aplicación



del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), y el de Costos Específicos o Costos por Reposición

Como consecuencia de la actualización surgen nuevos conceptos:

- Resultado (efecto) por tenencia de activos no monetarios (RETAM).
- Costo Integral de Financiamiento (CIF).
- Intereses.
- Efecto monetario
- Efecto por posición monetaria.
 - Metodología general de actualización o reexpresión

Para reexpresar la información financiera dos métodos han cobrado relevancia, cada uno de ellos con su propia metodología, sus propias bases y objetivos, pero independientemente de sus particularidades, ambos buscan el mismo objetivo general: presentar información financiera actualizada. Cada uno de ellos, debido a sus especificaciones, llegan a resultados diferentes.

Reexpresión de las cuentas deudoras y acreedoras

Parte de un supuesto lógico, es decir, debemos partir de la propia naturaleza de las cuentas. Así, si lo que debemos actualizar son las cuentas de activo, las cuales son de naturaleza deudora, que aumentan cargando y disminuyen abonando, entonces cuando las cuentas del activo por los efectos de la inflación han perdido significado, pues el valor histórico es inferior al valor actual, entonces, para reconocer el efecto inflacionario en las mismas, lo que tendremos que hacer es aumentar su



valor por lo que tendremos que cargar a la cuenta sujeta a actualización, ya sea en la misma cuenta o en una cuenta complementaria, el importe de la diferencia entre el valor histórico y la cifra a la que hemos llegado con motivo de su actualización, con abono a una cuenta transitoria denominada corrección por reexpresión.

Si lo que deseamos actualizar son las cuentas de pasivo, capital, ventas, productos financieros, u otros productos, es decir, cuentas de naturaleza acreedora, lo que tendremos que hacer es aumentarlas, y de acuerdo con su propia naturaleza abonarla en la cuenta específica o en su cuenta complementaria de actualización, para que muestren el valor actualizado, con cargo a la cuenta de corrección por reexpresión.



> Ejercicios y prácticas de actualización de cuentas deudoras

Ejercicio 1. Se actualiza la cuenta de Equipo de reparto, la cual presenta un valor histórico de \$15,000.00 y la cantidad que determinamos como valor actualizado es de \$18,000.00

CÉDULA

Concepto	Valor hi	stórico origiı	nal Valor acti	ualizado	
Equipo de rep	arto \$15	5,000.00	\$18,000.00	\$3,	00.00
ASIENTO					
ASILITIO			1 —		
Actualización o	de equipo d	e reparto		\$3,000.00	
		por reexpresion ocer el incremo	ón ento del valor histó	\$3,000.0 prico	00
Equipo de re	eparto ———	Actualiza ———	ción de eq. reparto	o Correcció – ———	n
s)\$15,000.00 \$3,000.00 (1		1) \$3,000	0.00		

Nota: Aquí podemos observar que después del ajuste, la cuenta de equipo de reparto más su cuenta complementaria de actualización muestran el saldo actualizado.



Práctica 1. La cuenta de costo de ventas presenta un valor histórico de \$5,000.00; la cantidad que determinamos como valor actualizado de esta cuenta es de \$6,300.00

CÉDULA

Concepto	Valor histórico original	Valor actua	alizado
Costo de ventas	\$5,000.00	\$6,300.00	\$1,300.00
ASIENTO			
	2		
Actualización cos	sto de ventas	\$	1,300.00
Co	prrección por reexpresión		\$1,300.00
Ajuste para recor	nocer el incremento del valor h	nistórico	
Costo de ventas	s Actualización de cto	o. de ventas	Corrección por
			reexpresión
s)\$5,000.00 \$1,300.00 (2	2) \$1,300.00		



> Ejercicio y práctica de actualización de cuentas acreedoras

Ejercicio 1. Se actualiza la cuenta de Acreedores hipotecarios, la cual presenta un valor histórico de \$2,000.00; la cantidad que determinamos como valor actualizado es de \$2,750.00.

CÉDULA

Concept	o Valor his	stórico original	Valor a	ctualizado
Acreedores	s hipotecarios	\$2,000.00	\$2,750.00	\$750.00
ASIENTO				
			4 ———	
Corrección p	or reexpresión			\$750.00
	Actualización	de Acreedores h	ipotecarios	\$750.00
Ajusto	e para reconoce	er el incremento d	el valor histórico)
Acreedores	hipotecarios	Actualización de <i>i</i>	Acreedores H.	Corrección por
				reexpresjón
	\$2,000.00s)		750.00 (4	4) \$750.00
	,		,	, .



Práctica 1. Se actualiza la cuenta de capital social la cual presenta un valor histórico de \$20,000.00; la cantidad que determinamos como valor actualizado es de \$27,000.00

CÉDULA

Concepto	Valor histórico origina	al Val	or actualizado
Capital Social \$7,000.00	\$20,000.00	\$27,0	000.00
ASIENTO			
		– 5 –––	
Corrección por reexpresión			\$7,000.00
A	Actualización Capital Socia	al	\$7,000.00
Ajuste p	ara reconocer el incremer	nto del valor h	istórico
Capital social	Actualización de cap	oital social	Corrección por reexpresión
\$20,00	00.00 (s	\$7,000.00 (5	5) \$7,000.00

Ver casos



RESUMEN DE LA UNIDAD

En esta unidad, comprendimos la necesidad e importancia de la actualización de las cifras contenidas en las actividades financieras como elemento necesario e indispensable para lograr actividades con los usuarios de la misma al brindar los estados financieros que contengan datos e informes que reconozcan actividades del efecto de la actividad, con miras a que sus actividades fundamentales les permitan lograr los objetivos planeados y, finalmente, la misión de las actividades en su conjunto.

Explicamos los efectos de la actividad sobre las actividades financieras y las actividades de ellas emanadas, haciendo hincapié en el hecho de que si en épocas inflacionarias se presentan estados financieros valuados a valores históricos originales.

La información financiera preparada sobre la base de los costos históricos y comunicados a través de los estados financieros brinda información valiosa a los encargados de tomar decisiones, sobre todo en épocas de estabilidad económica en la que la unidad de medida, el peso, no experimenta variaciones o fluctuaciones significativas. Sin embargo, cuando el fenómeno inflacionario aparece o se intensifica, la información elaborada sobre la base histórica no es suficiente para revelar adecuadamente el efecto inflacionario sobre los niveles de precios. Por lo tanto, si en épocas inflacionarias no se corrigen las cifras contenidas en los estados financieros, es decir, si no se reconocen los efectos de la



inflación sobre la información financiera, el análisis e interpretación de la misma y las decisiones tomadas con base en ella será inadecuadas y consecuentemente la empresa no podrá alcanzar sus objetivos.



GLOSARIO DE LA UNIDAD

Entorno económico

Es el ambiente económico en el que opera una entidad, el cual, en determinado momento puede ser: inflacionario y no inflacionario.

Índice de precios

Indicador económico que mide periódicamente el comportamiento de la inflación. Para efectos de esta norma y siempre que se trate de entidades que operan en México, debe ser el Índice Nacional de Precios al Consumidor INPC o en su caso, el valor de las Unidades de Inversión UDI.

Inflación

Incremento generalizado y sostenido en el nivel de precios de una canasta de bienes y servicios representativos en una economía; la inflación provoca una pérdida en el poder adquisitivo de la moneda.

Partidas monetarias

Son aquellas que se encuentran expresadas en unidades monetarias nominales sin tener relación con precios futuros de determinados bienes o servicios; su valor nominal no cambia por los efectos de la inflación por lo que se origina un cambio en su poder adquisitivo. Son partidas monetarias, el dinero, los derechos a recibir dinero y las obligaciones de pagar dinero.



Partidas no monetarias

Son aquellas cuyo valor nominal varía de acuerdo con el comportamiento de la inflación, motivo por el cual, derivado de dicha inflación, no tienen un deterioro en su valor, éstas pueden ser activos, pasivos, capital contable o patrimonio contable.

Reexpresión

Método a través del cual se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros básicos en su conjunto o en su caso en una partida en lo individual.



ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

ACTIVIDAD 1

Lee la NIF B-10 (efecto de la inflación) y realiza un ensayo de máximo una cuartilla, sobre la estructura de cómo se debe reconocer los efectos inflacionarios en la información financiera.

Realiza tu actividad en un procesador de textos, guárdala en tu computadora y una vez que concluyas, presiona el botón **Examinar.** Localiza el archivo, ya seleccionado, presiona **Subir este archivo** para guardarlo en la plataforma.

ACTIVIDAD 2

Investiga en diversas fuentes (libros, revistas, internet) en qué se basan las normas de revelación aplicables a la NIF B-10 y realiza un resumen de ello.

Realiza tu actividad en un procesador de textos, guárdala en tu computadora y una vez que concluyas, presiona el botón **Examinar**. Localiza el archivo, ya seleccionado, presiona **Subir este archivo** para guardarlo en la plataforma.



ACTIVIDAD 3

Explica qué debe realizar una entidad cuando cambia de entorno económico.

Para enviar tu respuesta, pulsa el botón **Editar mi envío**; se mostrará un editor de texto en el cual puedes redactar tu información; una vez que hayas concluido, salva tu actividad pulsando el botón **Guardar cambios**.

ACTIVIDAD 4

Responde las siguientes preguntas:

- 1. Explica la diferencia entre partidas monetarias y no monetarias
- 2. ¿Qué es un entorno económico y cómo se clasifica?
- 3. Como parte del método integral, ¿qué se debe observar para reconocer el efecto inflacionario?

Para enviar tu respuesta, pulsa el botón **Editar mi envío**; se mostrará un editor de texto en el cual puedes redactar tu información; una vez que hayas concluido, salva tu actividad pulsando el botón **Guardar cambios**.

105



ACTIVIDAD 5

La compañía La Comercial, SA de CV, presenta los siguientes saldos al 31 de diciembre de 2017.

Caja	750	Proveedores	10,000
Documentos por cobrar	6,000	Acreedores	6,000
Clientes	10,000	Documentos por pagar	12,000
Bancos	12,000	Proveedores extranjeros	12,000
Equipo de oficina	16,000	Capital social	50,000
Depreciación	-5200	Utilidades acumuladas	24,000
Maquinaria	90,000	Reserva legal	4550
Depreciación	-45,000	Inversiones en valores	6,000
Almacén	40,000		

Información:

- 1) La rotación de inventario en 2017 fue de seis veces, la empresa cuenta con un solo producto que es valuado por PEPS y su inventario final está integrado por 80 unidades a \$500 c/u.
- 2) El equipo de oficina se adquirió:



10,0000	01/01/2014
6,000	01/01/2016

- 3) La maquinaria se adquirió el 01/01/2016.
- **4)** Los proveedores extranjeros están integrados por \$10,000 a un tipo de cambio de \$12.
- **5)** El capital social está representado por 400 acciones a \$100 c/u que fue aportado el 01/01/2014. Hubo una segunda aportación de 50 acciones a \$200 c/u el 15/05/2016.
- 6) Las utilidades acumuladas están integradas de la siguiente manera:

2015	1,200
2016	4,000
2017	18,800

7) La reserva legal se encuentra representada de la siguiente manera:

2015	550
2016	3,000
2017	1,000

Operaciones de enero 2018:

- 1) Se compran a crédito 60 artículos a \$550 c/u.
- 2) Pago a los proveedores \$34,500 (incluye IVA).



- **3)** Pago de la nómina del mes, gastos de venta \$1,500 y gastos de administración \$2,000, se retienen \$350 de impuestos.
- **4)** Pago de intereses a los acreedores por el 5% de su saldo más IVA y el 10% del adeudo.
- **5)** Se venden 100 artículos a \$920 c/u, determina el costo (PEPS) sin actualización, la operación es a crédito.
- **6)** Se vende el cartón en el que venía empacada la mercancía a un empleado de la empresa en \$300; quedó a deber.
- **7)** Se adquiere un equipo de transporte en \$120,000, por la operación se firma un pagaré.
- 8) Los clientes pagan \$46,000 (Incluye IVA).
- 9) Corre la depreciación por el mes de enero de los activos fijos.
- 10) El tipo de cambio a fin de mes es de \$13.20 por dólar.

Con la información anterior se pide registros en diario, esquemas de mayor y balanza de comprobación.

- Efectuar la primera reexpresión al 31 de diciembre del 2017.
 Con el método integral: Actualización por Cambios en el Nivel General de Precios (ACNGP)
- Registrar las operaciones del mes de enero y obtener saldos finales.
- Realizar la reexpresión al 31 de enero 2018, utilizando el mismo método.

Nota: Actualizar las partidas monetarias y no monetarias.

Realiza tu actividad en un documento de excel, guárdala en tu computadora y una vez que concluyas, presiona el botón **Examinar**. Localiza el archivo, ya seleccionado, presiona **Subir este archivo** para guardarlo en la plataforma.



ACTIVIDAD 6

Reconoce los efectos de la inflación de la información financiera que presenta la compañía Gama, SA de CV, que se encuentra operando en un entorno inflacionario

Información presentada al 31 de diciembre de 2011.

Caja	\$500,000	Proveedores	\$15,000
Bancos	\$9750	Documentos por pagar	\$8950
Clientes	7000	Acreedores diversos	29550
Documentos por cobrar	5000	Almacén	5000
Almacén	5000	Capital social	80000
Equipo de oficina	10500	Reserva legal	3000
Depreciación acumulada	1550	Utilidades acumuladas	31200
Equipo de transporte	120,000	Depreciación acumulada	54000
Gastos de instalación	30,000	Amortización acumulada	9000



Información adicional:

- 1. La rotación de inventario en 2011 fue de cuatro veces.
- 2. La empresa maneja un solo artículo en su inventario que es valuado a costo promedio.
- **3.** El inventario final está integrado por 50 unidades a un costo promedio de \$1,000 c/u.
- **4.** El equipo de transporte se adquirió de la siguiente manera:

Enero de 2010	72000
Depreciación acumulada	36,000
Junio de 2018	48,000
Depreciación acumulada	18,000

- **5.** La empresa deprecia su equipo de transporte por el método de línea recta a una tasa anual del 25% y ha cargado a resultados la depreciación de cada mes desde la fecha de adquisición.
- **6.** El equipo de oficina se adquirió de la siguiente manera:

Enero de 2010	5,000
Depreciación acumulada	1,000
Junio de 2010	5,500



Depreciación acumulada	550	
---------------------------	-----	--

- 7. La empresa deprecia su equipo de oficina por el método de línea recta a una tasa anual del 10% y ha cargado a resultados la depreciación de cada mes.
- 8. Los gastos de instalación se pagaron en las siguientes fechas:

Enero de 2010	30,000
Depreciación acumulada	9,000

- **9.** La empresa amortiza sus gastos de instalación por el método de línea recta a una tasa del 10% anual.
- **10.** La empresa inició sus operaciones en el mes de enero del 2009 con un capital social de \$50,000 integrado por 500 acciones con valor nominal de \$100. En mayo del 2009 se dio otra aportación del capital social por \$30,000 integrado por 300 acciones con valor nominal de \$100 c/u.
- 11. La reserva legal está integrada de la siguiente manera:

2009	1,440
20010	560
2011	1,000



12. Las utilidades acumuladas se integran de la siguiente manera:

2010	11,200
2011	20,000

Operaciones enero 2012

- 1. El 15 de enero compra a crédito 60 artículos a \$1,050 c/u.
- 2. El 16 de enero vende a crédito 50 artículos a \$2,000 c/u.
- 3. El 20 de enero cobra a los clientes \$64,500.
- **4.** Se paga la nómina del mes corresponden: \$10,000 a ventas y \$12,000 a administración.
- 5. El 31 de enero paga acreedores por \$9,550.
- 6. Se pagan intereses por \$460, incluyen IVA.
- 7. Pago de otros gastos por \$1,200 más IVA.
- **8.** Registra la depreciación por el mes de enero, así como la amortización a los porcentajes indicados.

Operaciones febrero 2012

Para realizar las actualizaciones subsecuentes a partir de febrero 2012 se toma como punto de partida los datos reexpresados al 31 de enero de 2012 y tomando en consideración que la información sujeta a reexpresar será los obtenido de la contabilidad histórica (febrero), necesitará que se cuente con los datos de las operaciones realizadas en el mes de febrero, los estados financieros y el factor de reexpresión a través de los INPC.

En lo referente a las siguientes actualizaciones, se seguirá la misma metodología empleada en la 1a. actualización subsecuente con la única



diferencia que a partir de la 2a. actualización subsecuente será necesario reexpresar o considerar el entorno económico que afecta a cada una de las cuentas del estado de resultados ya que no basta con actualizar la utilidad del ejercicio según lo establece la NIF B-10.

Operaciones:

- 1) Cobro a clientes \$57,500.
- **2)** Se compra equipo de transporte por \$33,600, se paga 50% de contado, 20% crédito y 30% con un pagaré.
- 3) Compra a crédito de 80 artículos con un precio de costo de \$1,070 c/u.
- 4) Vende a crédito 70 artículos en \$2,040 c/u.
- 5) Cobro a clientes por \$80,500
- **6)** Se paga la nómina del mes que ascendió a \$10,600 en el departamento de ventas y \$12,000 en administración.
- 7) Pago a proveedores por \$2,600.
- 8) Se pagan intereses por \$360 más IVA.
- 9) Pago a proveedores por \$69,000 (Incluye IVA).
- 10) Se pagan otros gastos por \$1,500 más IVA.
- **11)** Registra la depreciación del equipo de transporte por el mes de febrero en una tasa del 25% anual y de los demás equipos y gastos de instalación a los porcentajes ya establecidos.

Operaciones marzo:

La empresa Gama SA en el mes de marzo no realizó operaciones, se pide: correr los asientos de reexpresión 3a. subsecuente de los estados financieros y presentar los mismos.



Operaciones abril:

- **1)** Se compra equipo de oficina por \$10,000 más IVA, la operación se realiza 50% de crédito y 50% de contado.
- **2)** Se paga la nómina del mes que ascendió a \$12,000 por el departamento de ventas y \$15,000 por el departamento de administración.
- **3)** Se compraron 100 artículos con un precio de \$1,100 c/u, la operación se realiza 60% crédito y 40% contado.
- 4) Se pagan a los acreedores \$5,200 (IVA incluido).
- 5) Se pagan intereses por 600 más IVA.
- **6)** Vende 90 artículos en \$2,150 c/u, la operación se realiza 80% a crédito y 20% de contado.
- 7) Se cobra a los clientes \$69,000 (IVA incluido).
- 8) Se generan ingresos por \$2,000 por la venta de desperdicio.
- **9)** Registra las depreciaciones y amortizaciones de las inversiones en activos, muebles e inmuebles en los porcentajes ya establecidos



CUESTIONARIO DE REFORZAMIENTO

- Explica, mediante un ejemplo, la diferencia y el efecto en la información financiera entre los estados financieros mostrados a valores históricos y a valores actuales.
- 2. ¿Cuál es el concepto de inflación?
- 3. Menciona las causas internas y externas de la inflación.
- 4. ¿Qué papel juega dentro de la actualización de la información financiera la cuenta corrección por reexpresión?
- 5. ¿Qué asiento de ajuste correría para actualizar una cuenta de activo, de naturaleza deudora (resultados tales como costos y gastos)?
- **6.** ¿Qué asiento de ajuste correría para actualizar una cuenta de pasivo de naturaleza acreedora (capital, de resultados, tales como ventas, productos financieros y otros productos)?
- 7. ¿Qué asiento se efectúa para saldar la cuenta de corrección por reexpresión?
- 8. ¿Qué es el efecto monetario?
- **9.** Explica por qué se dice que las partidas monetarias no requieren actualización.
- **10.** ¿Qué representa la posición monetaria?
- 11. ¿Cuántos tipos de posición monetaria pueden presentarse?
- **12.** ¿Qué significa el resultado por posición monetaria (REPOM) y demuéstrelo por medio de un ejemplo?



13. Elabora una lista de partidas no monetarias de activo, pasivo, y capital.

Realiza tu actividad en un documento de word, guárdala en tu computadora y una vez que concluyas, presiona el botón **Examinar**. Localiza el archivo, ya seleccionado, presiona **Subir este archivo** para guardarlo en la plataforma.



EXAMEN DE AUTOEVALUACIÓN

Relaciona la definición con su correspondiente concepto

1. Es la reducción del valor del () Partidas Monetarias

	poder compra de una unidad monetaria		•	
2.	Postulados básicos aplicables a los efectos de la inflación.	()	Partidas no monetarias
3.	Métodos para reconocer los efectos de la inflación de la información financiera.	()	Posición monetaria pasiva
4.	Son aquellas que representan derechos y obligaciones en dinero, es decir, representan un valor monetario, cuyo valor nominal expresado en pesos permanece fijo.	()	Inflación.
5.	Representan la manera en que la estructura financiera de la empresa es afectada por la inflación	()	Posición monetaria
6.	Son aquellas representadas por bienes que no tiene un valor nominal fijo, ya que conservan su valor intrínseco por sí mismas	()	Posición monetaria, activa o larga, pasiva o corta y nivelada
7.	Llamado también valores de reposición, el cual se funda en la medición de valores que se generan en el presente, en lugar de valores provocados por intercambios realizados en el pasado.	()	Método de ajustes por cambios en el nivel de precios y Método de actualización de costos específicos
8.	Cuando el importe de los pasivos monetarios es mayor	()	Método de ajuste por cambios en el nivel general



que el de los activos monetarios

- 9. Consiste en corregir la unidad de () Devengación medida empleada por la Valuación, contabilidad, utilizando pesos constantes en vez de pesos y gastos con i nominales.
- **10.**Tipos de posiciones monetarias

de precios.

-) Devengación contable, Valuación, Negocio en marcha, asociación de costos y gastos con ingresos.
- () Método de actualización de costos específicos.



LO QUE APRENDÍ

Has concluido el estudio de la unidad 2. ¡Felicidades! Ahora responde lo siguiente:

- **1.** Explica, mediante un ejemplo, la diferencia y el efecto en la información financiera entre los estados financieros mostrados a valores históricos y a valores actuales.
- **2.** Menciona las causas internas y externas de la inflación y sus efectos en los estados financieros.

Para enviar tu respuesta, pulsa el botón **Editar mi envío**; se mostrará un editor de texto en el cual puedes redactar tu información; una vez que hayas concluido, salva tu actividad pulsando el botón **Guardar cambios**.



MESOGRAFÍA

Bibliografía sugerida

Autor	Capítulo	Páginas
Normas de Información	Serie B	NIF B-10 Efectos
Financiera (NIF) 2012		de la inflación

Bibliografía básica

- 1. Consejo para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera A. C. e Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C. *Normas de Información Financiera (NIF)*, México, IMCP, Vigente.
- 2. BAZ González, Gustavo, *Curso de contabilidad de sociedades*, Porrúa, 2000
- 3. MORENO Fernández Joaquín, Contabilidad de sociedades, Patria 2005
- 4. Romero López, Javier. (2010) *Contabilidad Avanzada 1*, Mc.Graw-Hill. México Primera edición



Sitios de internet

Sitio	Descripción
http:/www.cinif.org.mx/	Aquí encontrarás la NIF`S y los boletines para poder analizarlos
http:/www.imcp.org.mx/	Aquí encontrarás la NIF`S y los boletines para poder analizarlos



UNIDAD 3

DETERIORO EN EL VALOR DE LOS ACTIVOS DE LARGA Y SU DISPOSICIÓN BOLETÍN C-15 (NIC- 36)



OBJETIVO ESPECÍFICO

El alumno conocerá los criterios para la identificación de hechos que le permitan evidenciar un posible deterioro en los activos de larga duración tangibles intangibles, las reglas para el cálculo y reconocimiento de pérdidas por deterioro de activos y su reversión, las reglas de presentación y revelación de los activos aplicables a la discontinuación de operaciones y la vinculación de la normatividad nacional con la normatividad internacional correspondiente.



INTRODUCCIÓN

Ante la presencia de los indicios de deterioro del valor de un activo de larga duración, las entidades deben determinar la posible pérdida por deterioro, a menos que cuenten con evidencias que demuestren que dichos indicios son de carácter temporal. Para ese efecto se determinará el valor de recuperación de la unidad generadora de efectivo

Si cualesquiera de los valores que confirman el valor de recuperación, es decir, el precio neto de venta de un activo y su valor de uso, excede al valor neto en libros de la unidad generadora de efectivo, no habrá deterioro de su valor y, por tanto, no será necesario proceder al cálculo del otro valor, de acuerdo a la expectativa de vida económica remanente.

En caso de que no se pueda determinar un precio neto de venta para la unidad generadora de efectivo por no existir un mercado observable, se debe determinar el valor de uso. Cuando el precio neto de venta de alguno de los activos de la unidad generadora de efectivo sea mayor al valor neto en libros de la unidad generadora de efectivo en su conjunto, se debe considerar que no hay deterioro

Cuando las empresas tengan indicios de deterioro, tales como pérdidas de operación recurrentes, flujos de efectivo negativos y problemas en el capital de trabajo, entre otros, lleven a cabo la identificación de las Unidades Generadoras de Efectivo que están en esta situación y hacer una evaluación de sus activos de larga duración, con la finalidad de determinar el posible deterioro a registrar por cada Unidad Generadora de Efectivo. Lo anterior, debido a que, en algunas ocasiones, existen



procesos y subprocesos difíciles de aislar y, por lo tanto, la determinación del deterioro se hace más complejo. Una vez que se determinan los efectos, se afecta al estado de resultados del año, los cuales no estaban presupuestados en la información financiera proyectada, por originarse por factores externos ajenos a las empresas, pero con afectación directa a las mismas.



LO QUE SÉ

Antes de comenzar, es importante que respondas en el Foro lo siguiente:

- 1.- ¿Qué se entiende por deterioro?
- 2.- ¿Por qué se deteriora los activos?
- 3.- ¿Qué es un activo de larga duración?
- 4.- ¿Cuándo se da un deterioro?
- 5.- ¿Cómo se registra un deterioro?

Recuerda que este es un ejercicio que nos permitirá saber tus conocimientos previos sobre el tema, por lo cual no es necesario que investigues en alguna fuente para responderlo.

Pulsa el botón Colocar un nuevo tema de discusión aquí.

Escribe en el apartado **Asunto** el título de su aportación, redacta tu comentario en el área de texto y da clic en el botón **Enviar al foro** Desarrollar



TEMARIO DETALLADO

(20 horas)

3.1 Definición de términos

- 3.1.1 Activos de larga duración
- 3.1.2 Activos corporativos
- 3.1.3 Activos intangibles con vida indefinida
- 3.1.4 Activos operativos
- 3.1.5 Costo de disposición
- 3.1.6 Deterioro
- 3.1.7 Discontinuación de una operación
- 3.1.8 Flujos de efectivo futuros
- 3.1.9 Flujos esperados
- 3.1.10 Indicios de deterioro
- 3.1.11 Precio neto de venta
- 3.1.12 Tasa apropiada de descuento
- 3.1.13 Unidad generadora de efectivo
- 3.1.14 Valor de perpetuidad
- 3.1.15 Valor de recuperación
- 3.1.16 Valor de uso
- 3.1.17 Valor neto en libros
- 3.1.18 Valor neto original actualizado
- 3.1.19 Valor presente
- 3.1.20 Valor presente esperado
- 3.1.21 Valor razonable



3.2 Normas de valuación

- 3.2.1 Activos de larga duración en uso
- 3.2.2 Indicios de deterioro
- 3.2.3 Determinación del precio de venta
- 3.2.4 Determinación del valor de uso
- 3.2.5 Determinación de la tasa apropiada de descuento
- 3.2.6 Determinación y reconocimiento de la pérdida por deterioro
- 3.2.7 Reversión de una pérdida por deterioro de activos que son utilizados
- 3.2.8 Activos intangibles con vida indefinida y crédito mercantil
- 3.2.9 Asociadas
- 3.2.10 Periodicidad en la evaluación de las pérdidas por deterioro de activos intangibles con vida indefinida y del crédito mercantil
- 3.2.11 Activos de larga duración cuya disposición se ha decidido
- 3.2.12 Abandono o intercambio de activos
- 3.2.13 Discontinuación de una operación
- 3.3 Normas de presentación y revelación
 - 3.3.1 Activos de larga duración en uso
 - 3.3.2 Activos de larga duración cuya disposición se ha decidido
 - 3.3.3 Abandono o intercambio de activos
 - 3.3.4 Discontinuación de una operación
- 3.4 Vinculación con la NIC 36



3.1 Definición de términos

3.1.1 Activos de larga duración

Son aquéllos que permanecen en la entidad y son, necesarios para las operaciones, de los que se espera la generación de beneficios económicos futuros o, que adquiridos con esos fines se decide su disposición. Pueden ser "activos operativos" y "activos corporativos"

3.1.2 Activos corporativos

Son los activos de larga duración que no generan flujos de efectivo por si mismo, pero son necesarios para el desempeño de las actividades de la entidad, por ejemplo: edificios corporativos, centros de investigación y desarrollo y equipos centrales de cómputo. Estos activos pueden o no estar en una entidad legal diferente a la de las unidades corporativas, pero forman parte del mismo ente económico.

3.1.3 Activos intangibles con vida indefinida

De acuerdo al Boletín C-8, Activos intangibles, son aquéllos en los que no existen factores legales, regulatorios, contractuales, competitivos, económicos, entre otros, que limiten su vida útil. El término indefinido no significa infinito.



3.1.4 Activos operativos

Son los activos de larga duración que generan directamente flujos de efectivo.

3.1.5 Costo de disposición

Son los costos y gastos directamente atribuibles a la disposición del activo, excluyendo el impuesto sobre la renta y la participación de los trabajadores en la utilidad.

3.1.6 Deterioro

Condición existente cuando los beneficios económicos futuros, o sea, su valor de recuperación, de los "activos de larga duración" en uso o en disposición son menores a su "valor neto en libros". ejemplo un bien que ha sufrido un accidente o un daño (un auto que choco)

3.1.7 Discontinuación de una operación

Es el proceso de interrupción definitiva de una actividad de negocios significativa de la entidad. Una actividad de negocios significativa comprende operaciones y flujos de efectivo que pueden ser claramente distinguidos, operacionalmente y para propósitos de un informe financiero, del resto de la entidad y, puede ser un segmento del negocio o segmento geográfico, una subsidiaria o una entidad generadora de efectivo



3.1.8 Flujos de efectivo futuros

Es la mejor estimación de los flujos netos de efectivo futuros, sin considerar los gastos por financiamientos y sin descontar, derivados de la utilización de una "unidad generadora de efectivo.

3.1.9 Flujos esperados

Son los flujos de efectivo futuros ponderados por su respectiva probabilidad de ocurrencia en un rango de flujos estimados, que incorporan los riesgos asociados con las posibles variaciones en el monto y en la periodicidad de los mismos.

3.1.10 Indicios de deterioro

Circunstancias propias del activo o del ambiente en que opera la entidad que establecen la posibilidad de la existencia de un deterioro

3.1.11 Precio neto de venta

Es la estimación razonable y verificable que se obtendría por la realización de un "activo de larga duración" entre partes interesadas y dispuestas en una transacción de libre competencia, menos su correspondiente "costo de disposición". Además, en el caso de "activos de larga duración" en uso deberá existir un mercado observable



3.1.12 Tasa apropiada de descuento

Es la curva de rendimiento de la tasa real que refleja las condiciones del mercado en el que se opera la "unidad generadora de efectivo" al momento de la evaluación.

3.1.13 Unidad generadora de efectivo

Es la agrupación mínima identificable de activos netos (podría ser un solo activo) que en su conjunto genera flujos de efectivos que son independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupo de activos (una asociada, una subsidiaria, una línea de producción, una división, un segmento, etc.)

3.1.14 Valor de perpetuidad

Es el valor presente de los flujos de efectivo con un número indeterminado de periodos (indefinidos) de una (o varias) unidad(es) generadora(s) de efectivo.

3.1.15 Valor de recuperación



Es el mayor entre el "valor de uso" y el "precio neto de venta" de una "unidad generadora de efectivo".

3.1.16 Valor de uso

Es el "valor presente" de los flujos de efectivo futuros antes definidos, utilizando una "tasa apropiada de descuento".

3.1.17 Valor neto en libros

Son los saldos de los activos netos que conforman la "unidad generadora de efectivo" determinados conforme a las reglas de valuación y presentación aplicables de los Boletines respectivo, deduciendo la depreciación, amortización y pérdidas por deterioro acumuladas que les correspondan, según sea el caso. Ejemplo

(Equipo de oficina 100,000 menos depreciación acumulada 30,000 valor neto del bien 70,000)

3.1.18 Valor neto original actualizado

Es el valor neto en libros de los activos de larga duración en uso que se tendría a la fecha de la nueva estimación, de no haberse registrado deterioro alguno, disminuyéndose en su caso, la depreciación o amortización acumulada con base en la vida útil considerada (nueva o no) en la fecha del ajuste por deterioro, actualizada a la fecha de la nueva estimación.



3.1.19 Valor presente

Es la técnica por medio de la cual se aplica una tasa apropiada de descuento a los flujos netos futuros que se espera genere una partida en la entidad en el curso normal de su operación al término de su vida útil.

3.1.20 Valor presente esperado

Es el valor presente de los flujos esperados de efectivo.

3.1.21 Valor razonable

Es el monto por el cual puede ser intercambiado un activo entre un comprador y un vendedor igualmente dispuestos e informados, en una transacción de libre competencia.



3.2 Normas de valuación

3.2.1 Activos de larga duración en uso

Ante la presencia de alguno de los indicios de deterioro del valor de un activo de larga duración en uso, las entidades deben determinar la posible pérdida por deterioro, a menos que cuenten con evidencias que demuestren en forma contundente que dichos indicios son de carácter temporal. Para este efecto se determinará el valor de recuperación de la unidad generadora de efectivo.

Si cualesquiera de los valores que conforman el valor de recuperación, o sea, el precio neto de venta de un activo y su valor de uso, excede al valor neto en libros de la unidad generadora de efectivo, no habrá deterioro de su valor y, por tanto, no será necesario proceder al cálculo del otro valor; sin embargo, es conveniente revisar las políticas de depreciación o amortización, de acuerdo a la expectativa de vida útil económica remanente.

En caso de que no se pueda determinar un precio neto de venta para la unidad generadora de efectivo por no existir un mercado observable, se debe determinar el valor de uso.

Cuando el precio neto de venta de alguno de los activos de la unidad generadora de efectivo sea mayor al valor neto en libros de la unidad generadora de efectivo en su conjunto, se debe considerar que no hay deterioro.



Si el valor de recuperación es menor al valor neto en libros de la unidad generadora de efectivo, se debe reconocer la pérdida por deterioro correspondiente.

i. Indicios de deterioro

Los indicios de la existencia de un posible deterioro de los activos de larga duración en uso son los siguientes:

- a) Disminución significativa en el valor de mercado de un activo.
- b) Reducción importante en el uso de la capacidad instalada.
- c) Pérdida de mercado de los productos o servicios que presta la entidad (por calidad, precio, productos sustitutos, etc.).
- d) Cambios tecnológicos.
- e) Daños físicos.
- f) Suspensión o cancelación de una franquicia, licencia, etc.
- g) Cambios significativos en el destino o utilización de un activo, tales como, planes de disposición del activo por abandono o intercambio, incluyendo su posible discontinuación.
- h) Modificaciones adversas de carácter legal o en el ambiente de negocios que puedan afectar el valor de un activo, así como la imposición de gravámenes o restricciones por parte de las entidades reguladoras.
- i) Disposiciones legales de carácter ambiental o ecológico.
- j) Costos incurridos en exceso a los originalmente estimados para la adquisición o construcción de un activo.
- k) Pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en los periodos combinados con un historial o proyecciones de pérdidas,



- que confirmen la tendencia de pérdidas continuas asociadas con una unidad generadora de efectivo.
- Pérdida bruta en la entidad o en alguno de sus componentes significativos.
- m) Depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que, en términos porcentuales con relación a los ingresos, sean sustancialmente superiores a los ejercicios anteriores.

En adición a los indicios anteriores, para efectos de identificar si una inversión permanente, incluido su crédito mercantil, es sujeta de la evaluación de pérdida potencial de deterioro, se tiene los siguientes eventos y circunstancias a considerar:

- a) Participación en el mercado de competencia no prevista.
- b) Pérdida de personal clave.
- c) Expectativa más que probable de que una unidad de negocio o una porción significativa de la misma será vendida o de alguna forma dispuesta.
- d) Reconocimiento de una pérdida por deterioro de una unidad generadora de efectivo perteneciente a la unidad de negocio.
- e) Reconocimiento de una pérdida por deterioro en los estados financieros de una subsidiaria, adquirida o asociada perteneciente a la unidad de negocio.
- f) Ausencia de habilidad en la administración para recuperar el valor en libros de la inversión.
- g) Incapacidad de la subsidiaria, adquirida o asociada para sostener una capacidad generadora de ganancias que justifique el valor en libros de la inversión.
- h) Tratándose de inversiones permanentes en operaciones extranjeras, la existencia de controles de cambios, de restricciones



para la remisión de utilidades o de incertidumbre sobre la estabilidad monetaria del país en el que se encuentra la inversión son algunos ejemplos de indicios de deterioro en el valor de la inversión permanente junto con su crédito mercantil.

3.2.3 Determinación del precio neto de venta

El precio neto de venta es el monto verificable que se obtendría por la realización de la unidad generadora de efectivo (podría ser un solo activo de larga duración en uso) entre partes interesadas y dispuestas en una transacción de libre competencia, menos su correspondiente costo de disposición. Además, debe existir un mercado observable.

La mejor evidencia del precio neto de venta lo constituye la existencia de un precio dentro de un compromiso formal de venta, en una transacción libre, ajustado por los costos acumulados que pudieran ser directamente atribuibles a la disposición del activo.

Dado que la unidad generadora de efectivo se encuentra mantenida para su uso, no existe compraventa observable y verificable; en este caso, el precio neto de venta estaría constituido por el precio en el mercado de los activos que conforman la unidad generadora de efectivo, menos los costos de disposición. El precio de mercado adecuado es, normalmente, el precio de venta que se establece a cada momento. Cuando no se disponga del precio de venta en el momento, un precio de la transacción mas reciente puede proporcionar la base adecuada para estimar el precio neto de venta, suponiendo que no se han suscitado cambios significativos en las circunstancias económicas, entre la fecha de la transacción y la fecha en que se realiza la estimación.



En caso de no existir un mercado activo, la entidad podría considerar transacciones recientes con activos similares efectuadas en el mismo sector industrial.

Los costos de disposición son los costos directos necesarios para llevar a cabo la venta, es decir, los costos que resultan directamente y son esenciales para la transacción de venta y que habrían sido incurridos por la entidad en la operación. Dichos costos incluyen costos legales, impuestos asociados con la transacción (excepto impuesto sobre la renta), costos de desmontar o de desplazamiento del activo, así como los demás costos acumulados necesarios para dejar el activo en condiciones de venta. No son costos de disposición, los costos de liquidación de empleados y costos asociados con la reducción o reorganización de un negocio que se dan después de la disposición de un activo.

3.2.4 Determinación del valor de uso

El valor de uso de los activos que conforman la unidad generadora de efectivo, es el valor presente de los flujos de efectivo futuros asociados con dicha unidad, aplicando una tasa apropiada de descuento, calculados conforme a los párrafos 36 a 50 y 51 a 65, respectivamente.

Para determinar el valor de uso de los activos la entidad debe utilizar modelos técnicos de valuación reconocidos en el ámbito financiero y contar con sustento suficiente, confiable y comprobable para las estimaciones que utilice en la aplicación de los modelos mencionados.

El valor de uso puede determinarse a través de la técnica de valor presente estimado o la técnica de valor presente esperado.

El valor presente estimado implica la utilización de una sola estimación futura de flujos de efectivo, y los riesgos asociados con la unidad generadora de efectivo se consideran en la tasa de descuento a



utilizar. Por otra parte, si se usa el valor presente esperado, los flujos de efectivo futuros a descontar se obtienen de ponderar diferentes escenarios que incorporan los riesgos asociados con la unidad en función de su probabilidad de ocurrencia, se utiliza una tasa de descuento libre de riesgo.

Indistintamente de la técnica de valor presente que se utilice, deberá evitarse la duplicación de los riesgos asociados con la unidad generadora de efectivo. Es decir, los riesgos que se consideren en la estimación de los flujos de efectivo no deberán considerarse en la tasa apropiada de descuento.

En a estimación del valor de uso deberán considerarse los riesgos de los flujos de efectivo, de tipo de cambio, de tasa de interés, de precios, etc., además, expectativas acerca de las posibles variaciones en los montos o en la periodicidad de dichos flujos de efectivo, tales como:

- El costo de riesgo de incertidumbre inherente al activo (obsolescencia, siniestralidad, impactos ecológicos, etc.).
- Otros riesgos que incluyen, entre otros, falta de liquidez e imperfecciones en el mercado (riesgo país, en variación cambiaria, etc.).

3.2.5 Determinación de la tasa apropiada de descuento

La tasa apropiada de descuento es la tasa real que refleja el valor del dinero en el tiempo ante las condiciones prevalecientes en el mercado en el que opera la unidad generadora de efectivo al momento de la



evaluación, así como los riesgos asociados con la unidad generadora de efectivo que no hayan sido considerados en los flujos de efectivo futuros.

La tasa apropiada de descuento es el rendimiento que los inversionistas demandan para inversiones que generan flujo de efectivo en cantidad, plazo y perfil de riesgo equivalentes a los que la empresa espera obtener de la unidad generadora de efectivo.

Para la estimación de la tasa apropiada de descuento pueden tomarse en cuenta, entre otros:

- El costo de capital promedio ponderado de la unidad generadora de efectivo.
- La tasa implícita en las transacciones de mercado que se lleven a cabo con activos similares.
- 3. El costo de capital promedio ponderado de la empresa.
- 4. La tasa a la cual la empresa puede financiarse

Para evitar duplicaciones los riesgos asociados con la unidad generadora de efectivo que se incorporen en la estimación de los flujos de efectivo futuros no deberán incluirse en la tasa apropiada de descuento. Por tanto, si la totalidad de los riesgos se incluyen en los mencionados flujos, la tasa apropiada de descuento será la tasa libre de riesgo, es decir, la tasa a la cual se financia el gobierno federal para plazos que correspondan con el periodo de evaluación.

La entidad puede utilizar tasas de descuento distintas para diferentes periodos, cuando se esté ante una situación que indique que el valor de uso es sensible a la diferencia en riesgo de diferentes ejercicios.

Las empresas que no estén en condiciones de aplicar modelos sofisticados de evaluación podrán utilizar la técnica de valor presente esperado, estimando el flujo de efectivo futuro esperado a partir de



escenarios que incorporen los riesgos que puedan identificar y utilizando como tasa apropiada de descuento para cada uno de los periodos la tasa libre de riesgo.

Los supuestos adoptados tanto en la estimación de flujos futuros como en las tasas apropiadas de descuento, a usarse en periodos subsecuentes, deben permanecer sin cambios, a menos que existan evidencias suficientes que justifiquen la utilización de otros supuestos, en cuyo caso, debe revelarse este hecho y las razones que lo justifican.

3.2.6 Determinación y reconocimiento de la pérdida por deterioro

Si el valor de recuperación de la unidad generadora de efectivo, determinado conforme a los párrafos 27 a 56, es menor a su valor neto en libros, la diferencia debe reconocerse como una perdida por deterioro.

En el caso de activos corporativos para determinar su ajuste por deterioro, se debe:

- a) Determinar, primero, la perdida por deterioro de las unidades generadoras de efectivo, para llegar al valor neto en libros ajustados.
- b) Segundo, sumar al valor neto en libros ajustado de las unidades generadoras de efectivo el valor neto en libros de los activos corporativos, sin incluir tanto cualquier activo intangible con vida indefinida, como el crédito mercantil, cuyo deterioro está regulado por los párrafos 74 a 84.



Si el valor neto en libros así determinado excede a su valor de recuperación la diferencia debe reconocerse como una perdida por deterioro.

La evaluación de un posible deterioro en la controladora sobre los activos de larga duración en uso de una subsidiaria, que se considera como una unidad generadora de efectivo, se debe efectuar sobre los valores reconocidos en la consolidación, sin incluir cualquier activo intangible con vida indefinida y el crédito mercantil.

El valor neto en libros de activos (tales como cuentas por cobrar e inventarios) y pasivos (tales como cuentas por pagar, deuda a largo plazo y obligación asociada con retiro de activos) no cubiertos por este boletín que estén incluidos en una unidad generadora de efectivo deben ajustarse previamente de acuerdo con las normas aplicadas establecidas en los boletines respectivos.

3.2.7 Reversión de una pérdida por deterioro de activos que son utilizados

Cuando mejore la tendencia del valor de recuperación y este sea superior a su nuevo valor neto en libros, debe proceder la reversión de la perdida por deterioro, siempre y cuando esté plenamente justificada y reúna características de permanencia y verificabilidad. No obstante, una entidad no debe revertir las pérdidas por deterioro del crédito mercantil ya reconocidas, dado que es difícil separar el importe que corresponde a dichas perdidas del importe que correspondería a un nuevo crédito



mercantil generado internamente por nuevos eventos, el cual, en términos de la NIF C-8, *activos intangibles*, no debe reconocerse.

Los siguientes son ejemplos de situaciones que pueden originar incrementos en el valor de recuperación de un activo de larga duración en uso:

- a. Efectos favorables para la entidad por cambios importantes ocurridos durante el periodo en aspectos de mercado, económicos, tecnológicos y reglamentarios, legales, ambientales entre otros
- b. Disminución importante durante el periodo de las tasas de interés del mercado que podrían afectas las tasas apropiadas de descuento previamente empleadas para calcular los flujos futuros de efectivo derivados de la utilización y realización de los activos y, consecuentemente, ocasionar un incremento sustancial a su valor de uso.
- c. También, podría ocurrir que surgieran mercados observables y verificables que hicieran posible la determinación de precios netos de venta, inexistentes en la fecha de la última evaluación del deterioro.
- d. En el caso de activos intangibles con vida indefinida, solo se revertirá la perdida por deterioro que hubiese sido causada por un suceso externo de naturaleza tan excepcional, que no se espere se repita en el futuro y, a su vez, de manera particular, dichos sucesos externos, hayan logrado revertir su efecto con posterioridad a la fecha de reconocimiento del deterioro.



3.2.8 Activos intangibles con vida indefinida y crédito mercantil

La pérdida por deterioro de activos intangibles con vida indefinida y del crédito mercantil de subsidiarias, entidades adquiridas, asociadas, etc., debe reconocerse si el valor neto en libros excede al valor de recuperación. El valor de recuperación es el mayor entre el precio neto de venta, si se puede obtener y, su valor de uso. El valor de uso se puede determinar con técnicas de valuación reconocidas o en forma práctica a través del valor de perpetuidad en cuanto a lo señalado en los párrafos 75 a 79. La pérdida reconocida no debe exceder al valor en libros de estos activos. El precio neto de venta atribuible al crédito mercantil, debe determinarse del mismo modo en que el monto del crédito mercantil es reconocido en una adquisición de inversiones permanentes, de acuerdo con lo señalado en la NIF B-7, *adquisiciones de negocios*. En este caso, se debe determinar el precio neto de venta de la unidad de negocio, mediante la utilización de valores de mercado o técnicas de valuación reconocidas.

En la determinación del valor de uso de los activos intangibles con vida indefinida y del crédito mercantil mediante el valor de perpetuidad, se consideran dos etapas, en primera instancia, la capacidad de la entidad en la generación de excedentes en el valor de uso de los activos que conforman la unidad o unidades generadoras de efectivo distintos a los activos intangibles con vida indefinida y del crédito mercantil y, en segundo lugar, considerar la recuperabilidad del activo intangible y del crédito mercantil a través de su valor de perpetuidad, determinando a partir del promedio del excedente del valor de uso antes mencionado. Para estos efectos, el valor de perpetuidad (VP) se determina como sigue:



- a. Se determina el valor de uso de la unidad o unidades generadoras de efectivo de los activos operativos con vida indefinida (asociadas al crédito mercantil o al activo intangible con vida indefinida que se sujetan a evaluación).
- b. Se integra el valor neto en libros de los activos de larga duración con vida definida de la unidad o unidades generadoras de efectivo asociadas al crédito mercantil o activo intangible con vida indefinida.
- c. Se determina el excedente de la unidad o unidades generadoras de efectivo citadas, disminuyendo al valor de uso determinado en 'a' el valor neto en libros resultante de 'b'.
- d. Dicho excedente (VU excedente) se promediará entre el número de años fijado como horizonte en la determinación del valor de uso ('c'/número de periodos).
- e. El promedio resultante, será la constante a utilizar en la determinación del valor de perpetuidad; consiguientemente, dicho promedio determinado en 'd' se dividirá entre la tasa apropiada de descuento, considerado lo dispuesto en el párrafo 79.
- f. En resumen, el valor de perpetuidad resulta del valor de uso excedente 'VU excedente' entre 'n' periodos proyectados, descontados a una tasa apropiada de descuento 'i'.
- g. Se integra el valor neto en libros del crédito mercantil o del activo intangible con vida indefinida.
- h. La perdida por el deterioro del crédito mercantil o activo intangible con vida indefinida de resultar, es el exceso del valor neto en libros integrado en 'h' menos el valor de perpetuidad resultante de 'g'.



 En caso de no presentarse excedentes del valor, de uso, el activo intangible y el crédito mercantil se encuentran totalmente deteriorados.

En caso de una adquisición de negocios que presente un exceso de valor en libros sobre el costo de adquisición (conocido también como minusvalía adquirida) y cuando exista una perdida por deterioro asociada a los activos de larga duración, este exceso debe incluirse en la determinación neta del deterioro.

El valor de uso del crédito mercantil y de activos intangibles con vida indefinida como resultado de aplicar la formula del valor de perpetuidad descrito en el párrafo 79 es el excedente del valor de uso de los activos que conforman la unidad generadora de efectivo, de acuerdo con lo señalado en el párrafo 78. Para efectos del crédito mercantil el excedente del valor de uso de los activos antes descrito puede provenir de varias unidades generadoras de efectivo, subsidiarias, asociadas, etc.

El excedente del valor de uso de la unidad generadora de efectivo, de la que forma parte el activo intangible con vida indefinida o de la(s) unidad(es) generadora(s) de efectivo de subsidiarias, asociadas, etc., de la(s) que forma parte el crédito mercantil, debe determinarse por el remanente entre el valor de uso de la misma y su valor neto en libros, sin considerar los activos intangibles con vida indefinida, ni el crédito mercantil. En caso de que la(s) unidad(es) generadora(s) de efectivo de la(s) que forma parte del crédito mercantil y el activo intangible con vida indefinida, no cuenten con otro tipo de activos, el valor de uso de las mismas es su excedente. Para este efecto, el horizonte de los flujos futuros a utilizar no debe ser inferior a cinco años.



El valor de perpetuidad se determina a través de dividir el promedio del excedente del valor de uso de la unidad generadora de efectivo o de la(s) unidad(es) generadora(s) de efectivo de subsidiarias, asociadas, etc., donde se identificó el activo intangible con vida indefinida y el crédito mercantil, entre el promedio de las tasas apropiadas de descuento utilizadas en la proyección de los flujos. En caso de que el promedio del excedente del valor de uso de la(s) unidad(es) generadora(s) de efectivo o la tasa promedio de descuento, no fuesen los más representativos de acuerdo a las condiciones proyectadas, entonces se debe determinar la mejor estimación de flujo futuro y la tasa correspondiente, que pudiera obtener del crédito mercantil y del activo intangible con vida indefinida.

3.2.9 Asociadas

La determinación del deterioro del crédito mercantil en la tenedora sobre la inversión en una asociada que se considera como una unidad generadora de efectivo, se debe efectuar sobre los valores reconocidos por el método de participación.

Una pérdida por deterioro de una inversión en una asociada, se presente o no una baja temporal en el valor cotizado, debe reconocerse igual que una pérdida por deterioro de otros activos de larga duración, en cuanto a lo dispuesto en la sección de activos de larga duración en uso de este boletín, tenga o no un crédito mercantil asociado. En el caso de presentarse una baja en el precio de mercado cotizado por debajo de su valor en libros, por la presencia de pérdidas operativas, que pueda fundamentarse como temporal, no necesariamente es indicativo de una pérdida por deterioro. Todos estos factores deben ser evaluados.



El monto de la perdida por deterioro calculado considerando lo señalado en el párrafo anterior debe aplicarse a la inversión permanente en la asociada, la cual incluye el crédito mercantil. Si bien las pérdidas por deterioro en la asociada deben ser reconocidas primero por la asociada, podría haber casos en que la asociada no las reconociera y, consecuentemente, debe reconocerlas la tenedora.

3.2.10 Periodicidad en la evaluación de las pérdidas por deterioro de activos intangibles con vida indefinida y del crédito mercantil

Estos activos deben sujetarse a pruebas de deterioro según se establezca en los boletines respectivos al final de cada periodo por el que se informa y cuando se presenten los indicios.

Si el crédito mercantil y otro activo intangible con vida indefinida, son sujetos a deterioro al mismo tiempo, la pérdida por deterioro resultante debe aplicarse primero al crédito mercantil.

3.2.11 Activos de larga duración cuya disposición se ha decidido

La disposición de activos de larga duración puede hacerse a través de su venta, abandono o intercambio.



3.2.12 Abandono o intercambio de activos

La decisión de abandonar activos de larga duración en uso hace necesario calcular la posible pérdida por deterioro en cuando a este boletín y estimar su vida útil remanente. El nuevo valor neto en libros (menos su valor estimado de desecho) debe depreciarse en atención a ese remanente hasta la consumación del abandono y seguir clasificándose en uso en tanto sigan utilizándose.

3.2.13 Discontinuación de una operación

La discontinuación de una operación es el proceso de interrupción definitiva de una actividad significativa de la entidad (por ejemplo, la no fabricación de un producto o prestación de un servicio, de una línea de productos o de servicios, la disposición de segmentos, sucursales o subsidiarias, unidades generadoras de efectivo, otros.) que conduce a la venta, abandono, intercambio o devolución a los accionistas de activos de larga duración destinados originalmente para su uso, en adición a otros activos y pasivos relacionados con la operación.

Para determinar si una actividad es significativa deben considerarse todas las circunstancias cualitativas y cuantitativas que rodean a la actividad en discontinuación. La discontinuación de una actividad significativa debe distinguirse de otras circunstancias en la evolución de la entidad, tales como: cambios de localidad de las líneas de producción o mercadeo y cambios en las líneas de un producto o servicio, ocasionado por el desarrollo tecnológico.

La discontinuación de una operación comprende la aprobación del plan de discontinuación, su desarrollo y su terminación.



Al aprobarse la decisión de discontinuación de una operación que a su vez califica como activos cuya disposición de ha decidido, en cuanto a lo dispuesto en este boletín, se deben seguir las reglas para el registro de una posible pérdida por deterioro de los activos correspondientes, en su defecto, si no es un activo para abandono o intercambio, se conserva como mantenido para su uso y le aplican las reglas indicadas.

Las ventas, costos y gastos originados en el desarrollo y terminación de la discontinuación de una operación, deben reconocerse en los resultados del período en que ocurren las transacciones correspondientes.

Las pérdidas que surjan durante el periodo en que se usen los activos en proceso de discontinuación y antes de su disposición, no reúnen los requisitos de una provisión de pasivo y, por tanto, deben reconocerse cuando se incurre en ellas.

En cada cierre de un nuevo periodo contable deben revisarse las estimaciones de los activos y de los pasivos, así como de las pérdidas por deterioro identificadas, en los términos indicados en el presente boletín. Cualquier reversión o incremento de pérdidas por deterioro previamente reconocidas debe sujetarse a la normatividad establecida en este boletín según se trate de activos cuya disposición se ha decidido o en su caso de activos mantenidos para su uso.

3.3 Normas de presentación y revelación



3.3.1 Activos de larga duración en uso

La pérdida por deterioro en el valor de los activos de larga duración en uso, así como la reversión de la misma, deben presentarse en el estado de resultados en los renglones de costos y gastos en los que se reconoce la depreciación o amortización asociada con dichos activos, salgo que se trate de una pérdida o reversión derivada de una inversión permanente en asociadas, en cuyo caso, dicha pérdida debe presentarse en el rubro llamado participación en los resultados de subsidiarias no consolidadas o asociadas.

Cuando se presentan indicios de deterioro, se tengan activos con vida indefinida, o bien, se tengas pérdidas por deterioro reconocidas, deben revelarse las siguientes situaciones, según corresponda:

- a. De presentarse cambios en los supuestos utilizados, debe revelarse este hecho y las justificaciones que lo motivaron.
- b. Los sucesos y circunstancias que originaron justificadamente la evaluación, o en su caso, la pérdida por deterioro o su reversión.
- c. El efecto del ajuste por deterioro o su reversión por cada una de las unidades generadoras de efectivo y sus clasificaciones de activos que las conforman.
- d. Si el nuevo valor neto en libros, está constituido por su precio neto de venta o su valor de uso.
- e. Los criterios utilizados para determinar el precio neto de venta (por ejemplo, por referencia al mercado activo utilizado).
- La tasa o tasas apropiadas de descuento utilizadas para determinar el valor de uso.
- g. Los efectos en la pérdida por deterioro provocados por cambios en la agrupación de activos que conforman la unidad generadora de efectivo.



h. En caso de revelar información por segmentos, las pérdidas por deterioro y su reversión aplicada a cada segmento.

En el caso de observar activos mantenidos para su uso cuya disposición se ha decidido, pero no califican para su venta, deben revelar ese hecho

3.3.2 Activos de larga duración cuya disposición se ha decidido

La pérdida por deterioro de activos de larga duración dispuestos para su venta y sus aumentos o disminuciones resultantes deben presentarse en el estado de resultados en los rubros de costos o gastos en los que se reconoce la depreciación o amortización asociada de dichos activos.

Los activos de larga duración dispuestos para su venta y los pasivos relacionados deben presentarse en el activo y pasivo circulante, respectivamente y sin compensación entre ellos.

Deben revelarse las siguientes situaciones:

- a. Descripción de los activos de larga duración y pasivos relacionados, sus montos y circunstancias que determinaron la decisión de venderlos, así como la fecha esperada de venta.
- b. Los criterios utilizados para determinar el precio neto de venta (por ejemplo, por referencia al mercado utilizado).
- c. La pérdida acumulada por deterioro de activos de larga duración.
- d. Descripción y monto estimado de los pasivos relacionados con la disposición por venta, que no han reunido los requisitos para ser incorporados en las cifras de los estados financieros.



- e. Razones, montos y efectos en resultados de activos clasificados como dispuestos para su venta que se decidió continuar utilizando y descripción de su valuación de acuerdo con el párrafo 98.
- f. En caso de revelar información por segmentos, las pérdidas por deterioro y su reversión aplicada a cada segmento.

3.3.3 Abandono o intercambio de activos

La ganancia o pérdida por abandono o intercambio por otros activos, si son parte de la discontinuación de una operación deben presentarse y revelarse. Cuando dicho resultado no forme parte de una discontinuación de una operación, se aplicará lo dispuesto en los párrafos 112 y 113 en caso de calificar como activos en uso, de lo contrario aplicará lo dispuesto en los párrafos 114 a 116.

En el caso de la decisión de intercambiar activos de larga duración con accionistas, debe revelarse lo siguiente:

- a. El monto del valor neto en libros y descripción de los activos a ser intercambiados, de las acciones o dividendos a intercambiar, así como el método seguido en la valuación de los activos a intercambiar.
- El rubro donde se presentan los activos de larga duración sujetos a intercambio.
- c. El acuerdo con los accionistas donde se aprueba la decisión del intercambio.

i. Discontinuación de una operación



En el periodo en que se discontinúa una operación la pérdida por deterioro y su reversión señaladas; así como, la ganancia o pérdida deben presentarse en el estado de resultados como una partida específica (en un solo renglón) después de las operaciones continuas, netas de ISR y PTU. Para efectos de comparabilidad:

- a. Los resultados del ejercicio de la operación discontinuada antes de la decisión de discontinuar deben reclasificarse, netos del ISR y PTU a la partida específica señalada en el párrafo anterior.
- b. Los resultados de la operación discontinuada correspondientes a ejercicios anteriores también deben reclasificarse y presentarse netos del ISR y PTU en un solo renglón.

Los activos y pasivos identificados con la discontinuación de una operación deben presentarse en el balance general en grupos de activos y pasivos, en un solo renglón, debidamente clasificados en circulantes y no circulantes, sin compensación entre ellos. Consecuentemente, los balances de periodos anteriores que se presenten para efectos comparativos deben ser reestructurados.

Debe revelarse lo siguiente:

- a. Descripción de los activos relacionados con la discontinuación de operaciones, sus montos, circunstancias que determinaron la decisión para discontinuarlas, así como las características del plan y plazos para terminarlas, disponer de los activos y liquidar los pasivos.
- b. La pérdida por deterioro al momento de la toma de decisión de discontinuar la operación, adicionada por las pérdidas y ganancias acumuladas de operaciones en las actividades de desarrollo y terminación de la discontinuación.
- c. Los resultados condensados de la operación discontinuada tanto del periodo como de periodos anteriores, mostrando cuando menos



- los montos respectivos de ingresos, costos y gastos, y utilidad antes de impuestos. esta información debe revelarse en notas.
- d. En caso de revelar información por segmentos, los resultados por discontinuación aplicados por cada uno de los segmentos.
- e. La afectación al interés minoritario.

3.4 Vinculación con la NIC 36

El objetivo de esta Norma es establecer los procedimientos que una empresa debe aplicar para asegurar que el valor de sus activos no supera el importe que puede recuperar de los mismos. Un determinado activo estará contabilizado por encima de su importe recuperable cuando su valor en libros exceda del importe que se puede recuperar del mismo a través de su uso o de su venta. Si este fuera el caso, el activo se calificaría como deteriorado, y la Norma exige que la empresa reconozca contablemente la correspondiente pérdida de valor por deterioro. En la Norma también se especifica cuándo la empresa debe proceder a revertir la pérdida de valor por deterioro, y se exige que suministre determinada información referente a los activos que hayan sufrido este tipo de deterioros de valor

Identificación de un activo que podría estar deteriorado

La entidad evaluará, al final de cada periodo sobre el que se informa, si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. Si existiera tal indicio, la entidad estimará el importe recuperable del activo.

Con independencia de la existencia de cualquier indicio de deterioro del valor, la entidad deberá:



- a) Comprobar anualmente el deterioro del valor de cada activo intangible con una vida útil indefinida, así como de los activos intangibles que aún no estén disponibles para su uso, comparando su importe en libros con su importe recuperable. Esta comprobación del deterioro del valor puede efectuarse en cualquier momento dentro del periodo anual, siempre que se efectúe en la misma fecha cada año. La comprobación del deterioro del valor de los activos intangibles diferentes puede realizarse en distintas fechas. No obstante, si dicho activo intangible se hubiese reconocido inicialmente durante el periodo anual corriente, se comprobará el deterioro de su valor antes de que finalice el mismo.
- b) Comprobar anualmente el deterioro del valor de la plusvalía adquirida en una combinación de negocios



GLOSARIO DE LA UNIDAD

Activos de larga duración

Son aquéllos que permanecen en la entidad y son, necesarios para las operaciones, de los que se espera la generación de beneficios económicos futuros o, que adquiridos con esos fines se decide su disposición. Pueden ser "activos operativos" y "activos corporativos"

Deterioro

Condición existente cuando los beneficios económicos futuros, o sea, su valor de recuperación, de los "activos de larga duración" en uso o en disposición son menores a su "valor neto en libros". ejemplo un bien que ha sufrido un accidente o un daño (un auto que choco)

Discontinuación de una operación

Es el proceso de interrupción definitiva de una actividad de negocios significativa de la entidad. Una actividad de negocios significativa comprende operaciones y flujos de efectivo que pueden ser claramente distinguidos, operacionalmente y para propósitos de un informe financiero, del resto de la entidad y, puede ser un segmento del negocio o segmento geográfico, una subsidiaria o una entidad generadora de efectivo



Indicios de deterioro

Circunstancias propias del activo o del ambiente en que opera la entidad que establecen la posibilidad de la existencia de un deterioro

Precio neto de venta

Es la estimación razonable y verificable que se obtendría por la realización de un "activo de larga duración" entre partes interesadas y dispuestas en una transacción de libre competencia, menos su correspondiente "costo de disposición". Además, en el caso de "activos de larga duración" en uso deberá existir un mercado observable

Valor de uso

Es el "valor presente" de los flujos de efectivo futuros antes definidos, utilizando una "tasa apropiada de descuento".

Valor neto en libros

Son los saldos de los activos netos que conforman la "unidad generadora de efectivo" determinados conforme a las reglas de valuación y presentación

Valor neto original actualizado

Es el valor neto en libros de los activos de larga duración en uso que se tendría a la fecha de la nueva estimación, de no haberse registrado deterioro alguno, disminuyéndose en su caso, la depreciación o amortización acumulada con base en la vida útil considerada (nueva o no)



en la fecha del ajuste por deterioro, actualizada a la fecha de la nueva estimación.

Valor razonable

Es el monto por el cual puede ser intercambiado un activo entre un comprador y un vendedor igualmente dispuesto e informados, en una transacción de libre competencia.



ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

ACTIVIDAD 1

Lee la C 15 (Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición)) y realiza un ensayo de máximo una cuartilla, sobre las reglas de valuación sobre los activos de larga duración en uso

Para enviar tu respuesta, pulsa el botón **Editar mi envío**; se mostrará un editor de texto en el cual puedes redactar tu información; una vez que hayas concluido, salva tu actividad pulsando el botón **Guardar cambios**

ACTIVIDAD 2

Menciona 5 causas por la cuales un activo se deteriora

Para enviar tu respuesta, pulsa el botón **Editar mi envío**; se mostrará un editor de texto en el cual puedes redactar tu información; una vez que hayas concluido, salva tu actividad pulsando el botón **Guardar cambios**

ACTIVIDAD 3

¿Cómo se realiza un registro de un deterioro de un activo?

Para enviar tu respuesta, pulsa el botón **Editar mi envío**; se mostrará un editor de texto en el cual puedes redactar tu información; una vez que hayas concluido, salva tu actividad pulsando el botón **Guardar cambios**



CUESTIONARIO DE REFORZAMIENTO

- I.- Contesta los siguientes planteamientos.
 - Menciona y cita el nombre del boletín que estudia el deterioro de los activos de larga duración
 - 2. Cita 5 indicios de deterioro
 - Como se presenta y se revelan los activos de larga duración en uso.
 - Registra el siguiente ejercicio de deterioro de activos de larga duración

Terrenos \$ 150,000

Edificio 140,000 Depreciación acumulada 20,000 Equipo de cómputo 60,0000 Depreciación acumulada 30,000 Maquinaria y equipo 160,0000 Depreciación acumulada 60,000

Debido a los cambios tecnológicos y daños fiscos se espera y hay indicios de la existencia de un posible deterioro y según valor de mercado es el siguiente.

- Bienes raíces \$ 200,000
- Equipo de cómputo y maquinaria 100,000

Realiza tu actividad en un procesador de textos, guárdala en tu computadora y una vez que concluyas, presiona el botón **Examinar**.



Localiza el archivo, ya seleccionado, presiona **Subir este archivo** para guardarlo en la plataforma.



EXAMEN DE AUTOEVALUACIÓN

I.- Relaciona las preguntas con las respuestas de los paréntesis

1 Son los activos de larga duración que no generan	()Valor de
flujos de efectivo por sí mismo	perpetuidad.
2 Son aquellos que permanecen en el largo plazo,	() Indicios de
necesarios para la operación de una entidad	deterioro
3 Condición existente cuando los beneficios	(). Activos
económicos futuros, o sea, su valor de recuperación,	corporativos
de los "activos de larga duración" en uso o en	
disposición son menores a su "valor neto en libros"	
4 Es el valor presente de los flujos de efectivo con un	() Activos
número indeterminado de periodos de una unidad	operativos
generadora de efectivo	
5 Es el mayor entre el valor de uso y el precio neto de	()Valor de uso
ventas de una unidad generadora de efectivo	
6 Es el valor presente de los flujos de efectivo futuros	() Reglas de
antes definidos, utilizando una tasa apropiada de	valuación
descuento	
7 Circunstancias propias del activo o del ambiente en	() Activos de
que opera la entidad que establece la posibilidad de la	larga duración
existencia de un deterioro	
8 Es la técnica por medio de la cual se aplica una	() Valor presente
tasa apropiada de descuento a los flujos netos de	
efectivo que se espera genere una partida de la	
entidad en el	
curso normal de su operación.	
9 Son activos de larga duración que generan	() Deterioro
directamente flujos de efectivo	
10 Ante la presencia de alguno de los indicios de	() valor de
deterioro del valor de un activo de larga duración en	recuperación
uso, las entidades deben determinar la posible pérdida	
por deterioro, a menos que cuente con evidencias	



LO QUE APRENDÍ

Has concluido el estudio de la unidad 3. ¡Felicidades! Ahora responde lo siguiente:

- **1.** Explica, mediante un ejemplo, la diferencia entre deterioro de un activo y una depreciación.
- 2. Menciona las causas para que un activo se deteriore.
- 3.- ¿Cómo se registra un deterioro de un activo de larga duración?

Para enviar tu respuesta, pulsa el botón **Editar mi envío**; se mostrará un editor de texto en el cual puedes redactar tu información; una vez que hayas concluido, salva tu actividad pulsando el botón **Guardar cambios**.



MESOGRAFÍA

Bibliografía sugerida

Autor	Capítulo	Páginas
Normas de Información	Serie C	NIF C -15
Financiera (NIF) 2012		Deterioro en el
		valor de los activos
		de larga duración y
		su disposición

Bibliografía básica

1. Consejo para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera A. C. e Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C. Normas de Información Financiera (NIF), México, IMCP, Vigente



Bibliografía complementaria

Sitios de internet

Sitio	Descripción
http://www.cinif.org.mx/	NIF C-15 Deterioro en el valor de
	los activos de larga duración



UNIDAD 4

INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS NIF B-5 (NIIF 8)



OBJETIVO ESPECÍFICO

El alumno identificará los criterios para distinguir los segmentos sujetos a informar, las normas de revelación de la información financiera por segmentos y los requerimientos de revelación de la información de la entidad económica en su conjunto.



INTRODUCCIÓN

Hoy en día la información financiera por segmentos ha surgido como una necesidad en los constantes cambios económicos de las entidades económicas, ya que han tenido que diversificar sus actividades y hacen más complejas sus operaciones; por ello, los usuarios de la información financiera requieren que ésta dé a conocer con más detalle la integración de los diferentes segmentos operativos, dado que su importancia es dar información acerca de las diferentes actividades operativas del negocio; además, de acuerdo con el boletín B-5, "Información financiera por segmentos", la información financiera por segmentos contribuye a un análisis más preciso de la rentabilidad, grados y fuentes de riesgos y crecimiento potencial del negocio.



LO QUE SÉ

Antes de comenzar, responde en el foro lo siguiente:

¿Qué entiendes por información financiera por segmentos?

Pulsa el botón **Colocar un nuevo tema de discusión aquí**. Escribe en el apartado **Asunto** el título de tu aportación, redacta tu comentario en el área de texto y da clic en el botón **Enviar al foro**.



TEMARIO DETALLADO

(16 horas)

- 4.1 Alcance
- 4.2 Definición de términos
 - 4.2.1 Información usual del segmento operativo
 - 4.2.2 Máxima autoridad en la toma de decisiones de operación
 - de la entidad
 - 4.2.3 Segmento operativo
 - 4.2.4 Segmento sujeto a informar
- 4.3 Normas de revelación
 - 4.3.1 Identificación de segmentos sujetos a informar
 - 4.3.1.1 Criterios cualitativos
 - 4.3.1.2 Criterios de agrupación
 - 4.3.1.3 Criterios cuantitativos
 - 4.3.1.4 Otras consideraciones
 - 4.3.2 Información a revelar por segmentos
 - 4.3.2.1 Información general
 - 4.3.2.2 Información sobre resultados, activos y pasivos
 - 4.3.2.3 Asignación de información por segmento operativo
 - 4.3.2.4 Cambios en la estructura de organización de la entidad
 - 4.3.3 Información a revelar sobra la entidad económica en su conjunto
 - 4.3.3.1 Información sobre productos
 - 4.3.3.2 Información sobre áreas geográficas



4.3.3.3 Información sobre los principales clientes y proveedores

4.4 Vinculación con la NIIF 8



4.1 Alcance

Esta NIF debe ser aplicada por las entidades que emitan estados financieros en los términos establecidos por la NIF A-3, Necesidades de los usuarios y objetivos de los estados financieros, y que además:

- a) hayan emitido instrumentos de deuda o de capital y actualmente éstos se negocien en un mercado público (ya sea una bolsa de valores nacional o extranjera, o un mercado organizado o no organizado, incluyendo mercados locales y regionales), o
- b) estén en proceso de registrar sus estados financieros en una comisión de valores u otra organización reguladora, con el fin de emitir algún tipo de instrumento financiero en un mercado público; o
- c) sean entidades distintas a las mencionadas en los incisos anteriores, pero que, bajo cualquier circunstancia revelen información financiera por segmentos.

Cuando una entidad controladora esté en alguno de los supuestos señalados en el párrafo anterior y presente tanto estados financieros consolidados como no consolidados en los términos de la NIF B-8, Estados financieros consolidados o combinados, las revelaciones establecidas en esta NIF sólo se requieren para los estados financieros consolidados.



4.2 Definición de términos

4.2.1 Información usual del segmento operativo

Es el paquete de información financiera que la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación de la entidad ha elegido, dentro de toda la información financiera que se genera sobre la entidad, para utilizarlo comúnmente en la asignación de recursos a los segmentos operativos, así como para la evaluación del rendimiento de dichos recursos. Por ejemplo, puede ser común que se incluyan en los informes los ingresos obtenidos con clientes externos e intersegmentos.

4.2.2 Máxima autoridad en la toma de decisiones de operación de la entidad

Esta expresión se refiere a una función y no necesariamente a un directivo con un cargo específico. Dicha función consiste en la asignación de recursos a los segmentos operativos de una entidad, así como a la evaluación de los rendimientos de dichos recursos. Con frecuencia, la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación de la entidad es el director general o el director de operaciones; en otros casos, puede ser un grupo de ejecutivos



4.2.3 Segmento operativo

Es un componente de una entidad que tiene tres características fundamentales

- desarrolla actividades de negocio de las que la entidad obtiene o está en vías de obtener ingresos e incurrir en gastos.
- ii. sus resultados de operación son revisados de forma regular por la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación de la entidad, para decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento y evaluar su rendimiento.
- iii. en relación con el propio segmento, se dispone de información financiera específica;

4.2.4 Segmento sujeto a informar

Es un segmento operativo o grupo de ellos y por el que se requiere revelar en forma segregada.

4.3 Normas de revelación



Una entidad debe revelar información financiera que permita a los usuarios generales de la información financiera, evaluar la naturaleza y los efectos financieros de las actividades de negocio que desarrolla, así como de los entornos económicos en los que opera. Para tal efecto, las entidades deben revelar en notas a los estados financieros la información financiera.

4.3.1 Identificación de segmentos sujetos a informar

Es un segmento operativo o grupo de ellos y por el que se requiere revelar en forma segregada.

4.3.1.1 Criterios cualitativos

Una de las características fundamentales de un segmento operativo es su capacidad de generar ingresos; no obstante, puede ocurrir que un segmento operativo esté comprometido con actividades de negocio de las que aún no se obtienen ingresos; por ejemplo, los negocios de nueva creación pueden ser catalogados como segmentos operativos desde antes de obtener ingresos de sus actividades primarias

No todas las partes de una entidad son segmentos operativos o integrantes de ellos debido a que no generan ingresos o bien, generan ingresos de carácter meramente accesorio respecto de las actividades de la entidad



4.3.1.2 Criterios de agrupación

Con frecuencia, los segmentos operativos con características económicas similares pueden ser evaluados en el mediano o largo plazo sobre bases semejantes. Por lo tanto, una entidad puede agrupar dos o más segmentos operativos para considerarlos como uno solo cuando, además de cumplir con las características fundamentales de su definición, los segmentos tengan características económicas semejantes y sean similares en cada uno de los siguientes aspectos:

- a) la naturaleza de sus productos y servicios;
- b) la naturaleza de sus procesos de producción;
- c) el tipo de clientes al que se destinan sus productos y servicios;
- d) los métodos usados para distribuir sus productos o prestar sus servicios; y
- **e)** la naturaleza del marco regulatorio, en su caso; por ejemplo, una afianzadora y una aseguradora.

4.3.1.3 Criterios cuantitativos

La entidad debe calificar como un segmento sujeto a informar, a todo aquel segmento operativo que cumpla con alguno de los criterios siguientes:

a) sus ingresos por actividades primarias, incluyendo tanto los que se generan por clientes externos (ingresos externos) como por operaciones intersegmentos (ingresos internos), son iguales o superiores al 10% del total de ingresos, externos e internos, por actividades primarias de todos los segmentos operativos de la entidad.



- b) la utilidad o pérdida neta en números absolutos, es igual o superior al 10% del importe que sea mayor entre:
 - i. la suma de las utilidades netas en números absolutos de todos los segmentos operativos que no hayan presentado pérdida neta, y
 ii. la suma de las pérdidas netas en números absolutos de todos los segmentos operativos que no hayan presentado utilidad neta;
 - c) sus activos son iguales o superiores al 10% de la suma de los activos de todos los segmentos operativos.

Los segmentos que no alcancen alguno de los criterios cuantitativos se pueden catalogarse como segmentos sujetos a informar, si la entidad considera que la información sobre dichos segmentos es útil para los usuarios general de los estados financieros; o bien, pueden agruparse con otros segmentos operativos que tampoco alcancen alguno de tales criterios cuantitativos, siempre y cuando tengan características económicas similares y compartan la mayoría de los criterios

La suma de los ingresos externos por las actividades primarias de todos los segmentos sujetos a informar debe ser mayor o igual al 75% del total de los ingresos de las actividades primarias de la entidad; de no ser así, la entidad debe identificar, adicionalmente, otros segmentos sujetos a informar

4.3.1.4 Otras consideraciones

La información relativa a otras actividades de negocio y a los segmentos operativos por los que no debe informarse debe agruparse y revelarse dentro de la categoría "resto de los segmentos", en forma separada de las otras partidas en conciliación



Si la administración de la entidad considera que un segmento sujeto a informar en el periodo inmediato anterior continúa siendo importante, la información relativa al mismo puede seguir revelándose por separado en el periodo actual, aunque dicho segmento no cumpla con los criterios cuantitativos

Si a partir del periodo actual un segmento operativo se identifica como un segmento sujeto a informar, este cambio contable debe aplicarse

4.3.2 Información a revelar por segmentos

Por cada periodo por el que una entidad presente un estado de resultados completo, dicha entidad debe revelar:

- a) la Información general indicada en el párrafo 22;
- b) la información sobre resultados, activos y pasivos indicada en los párrafos 23 a 30; y
- c) las conciliaciones a las que hacen referencia los párrafos 31 y 32.

4.3.2.1 Información general

La información general que debe revelarse es la siguiente:

 a) los factores que sirvieron de base para identificar los segmentos sujetos a informar, incluyendo la base de organización (por ejemplo, si la administración ha decidido organizar a la entidad con base en los diferentes productos y servicios, por áreas geográficas, por marcos normativos o una combinación de ellos) y si se han agrupado o no algunos segmentos operativos;



b) los tipos de productos y servicios que generan los ingresos de las actividades primarias de cada segmento sujeto a informar.

4.3.2.2 Información sobre resultados, activos y pasivos

Información sobre resultados

La entidad debe revelar en forma segregada, sobre cada segmento sujeto informar, los importes de los siguientes conceptos, siempre que estén incluidos en la información usual del segmento operativo; o bien, sin estar incluidos en dicha información usual, de alguna otra forma se dan a conocer en forma regular a la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación de la entidad:

- a) ingresos por actividades primarias procedentes de clientes externos;
- b) ingresos por actividades primarias procedentes de transacciones con otros segmentos operativos de la misma entidad;
- c) ingresos por intereses;
- d) gastos por intereses;
- e) gastos por depreciación y amortización del periodo;
- f) cualesquier partidas de ingreso o gasto consideradas como importantes en términos relativos dentro del estado de resultados; tales como los ingresos o gastos por los siguientes conceptos: deterioro en el valor de los inventarios o activos fijos; reestructuración de las actividades de la entidad; venta o disposición de propiedades, planta y equipo; venta o disposición de inversiones permanentes; operaciones discontinuadas y reversiones de provisiones;
- g) cualquier otro gasto importante por partidas no monetarias, distinto de la depreciación y amortización;
- h) participación de la entidad en la utilidad o pérdida neta de asociadas y negocios conjuntos reconocida con el método de participación;



- i) utilidad o pérdida neta antes de impuestos a la utilidad;
- j) gasto o ingreso por impuestos a la utilidad del periodo

Como lo establece el párrafo anterior, los ingresos por intereses deben revelarse en forma separada de los gastos por intereses; no obstante, esta NIF permite revelar en forma neta ambos conceptos, en los casos en que los ingresos por intereses constituyan la mayoría de los ingresos del segmento y la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación de la entidad regularmente evalúe al segmento operativo sobre dicha base neta.

Información sobre activos

La entidad debe revelar el importe correspondiente al total de los activos de cada segmento sujeto a informar.

La entidad debe revelar sobre cada segmento sujeto a informar, los siguientes conceptos, siempre que estén incluidos en la información usual del segmento operativo, o bien, sin estar incluidos en dicha información usual, de alguna otra forma se dan a conocer regularmente a la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación de la entidad:

- a) el importe de las inversiones en asociadas y en negocios conjuntos reconocidas con el método de participación; y
- b) el importe de las adiciones de activos no circulantes que no sean instrumentos financieros, activos por impuestos diferidos, activos relacionados con los planes de beneficios a los empleados, ni derechos derivados de contratos de seguros.

Información sobre pasivos

La entidad debe revelar sobre cada segmento sujeto a informar, los importes de los pasivos incluidos en la información usual del segmento operativo, y de los que, sin estar incluidos en dicha información, de alguna otra forma se dan a conocer regularmente a la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación de la entidad.



4.3.2.3 Asignación de información por segmento operativo

La información financiera a revelar por cada segmento sujeto a informar debe corresponder a la que se incluye en la información usual por segmento operativo. En los casos en los que la entidad utilice criterios de asignación de los resultados, los activos y los pasivos de la entidad a cada segmento, dichos criterios de asignación deben estar establecidos sobre bases razonables. Cuando la entidad utiliza diversos criterios de asignación, debe revelar la información determinada sobre el criterio que considere más adecuado.

En los casos en que la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación de la entidad utilice dos o más paquetes de información usual del segmento operativo para tomar decisiones, debe revelarse por cada segmento sujeto a informar, la información que se considere es más consistente con las bases utilizadas para la determinación de los estados financieros de la entidad en su conjunto.

Por cada segmento sujeto a informar, la entidad debe revelar las bases sobre las que se determinaron los resultados, los activos y los pasivos asignados a cada segmento operativo. Se debe revelarse como mínimo:

- a) las bases de reconocimiento contable de cualesquiera transacciones entre los segmentos sujetos a informar.
- b) la naturaleza de cualesquiera diferencias entre la determinación de la utilidad o pérdida antes de impuestos a la utilidad de los segmentos sobre los que debe informarse y la de la entidad
- c) la naturaleza de cualesquiera diferencias entre la determinación de los activos de los segmentos sujetos a informar y los activos de la entidad.



- d) la naturaleza de cualesquiera diferencias entre la determinación de los pasivos de los segmentos sujetos a informar y los pasivos de la entidad
- e) en su caso, la naturaleza de cualquier cambio respecto a periodos anteriores, en los criterios de asignación utilizados para determinar la utilidad o pérdida neta, los activos y los pasivos de cada segmento operativo y el efecto de tales cambios en la determinación de la utilidad o pérdida neta de los segmentos sujetos a informar.
- f) la naturaleza y el efecto de cualquier asignación asimétrica a los segmentos sujetos a informar. Por ejemplo, una entidad puede asignar gastos por depreciación a un segmento sin haberle asignado los activos relacionados con esa depreciación.

4.3.2.4 Cambios en la estructura de organización de la entidad

Si una entidad modifica la estructura de su organización interna, de tal modo que la composición de los segmentos sujetos a informar es también modificada, la información correspondiente a periodos anteriores, incluida la de fechas intermedias, debe restructurarse con base en el método retrospectivo establecido en la NIF B-1, sobre la base de que este cambio contable se considera una reclasificación de la información revelada. Este hecho debe revelarse.

En términos generales, la NIF B-1 establece que exime a la entidad de la aplicación del método retrospectivo cuando se considere impráctico, lo cual ocurre cuando no existe información disponible y el costo de obtenerla es excesivo. Para efectos de esta NIF, la determinación de si es impráctica la aplicación del método retrospectivo debe hacerse por cada partida individual a revelar.



En caso de que la entidad encuentre impráctica la aplicación del método retrospectivo, en el periodo en que se produzca el cambio en la estructura de su organización interna, la entidad debe revelar la información por segmentos operativos de dicho periodo (periodo actual) en dos formas: a) considerando la estructura actual; y b) considerando la estructura anterior; salvo que sea impráctico hacerlo de este modo. Esta revelación sólo procede para los rubros por los que se consideró impráctico hacerlo de este modo.

4.3.3 Información a revelar sobra la entidad económica en su conjunto

La información sobre la entidad en su conjunto debe revelarse, en notas a los estados financieros, siempre y cuando no esté incluida en las revelaciones de los segmentos sujetos a informar.

4.3.3.1 Información sobre productos y servicios

Una entidad debe revelar los ingresos por sus actividades primarias procedentes de clientes externos por cada producto o servicio o por cada grupo de productos o servicios similares, salvo cuando no exista información disponible y el costo de obtenerla sea excesivo; es decir, cuando sea impráctico hacerlo; en este último caso, este hecho debe revelarse. Los importes de los ingresos requeridos en esta revelación deben basarse en la información utilizada en la elaboración de los estados financieros de la entidad.

4.3.3.2 Información sobre áreas geográficas



Salvo que se considere impráctico, la entidad debe revelar la siguiente información por área geográfica:

- a) los ingresos por sus actividades primarias procedentes de clientes externos: a) atribuidos al país del domicilio de la entidad; y, b) en su caso, el total de lo atribuidos a otros países, revelando en forma segregada los ingresos de un determinado país que sean muy importantes en términos relativos a los de los demás países. Asimismo, deben revelarse los criterios de asignación de dichos ingresos a los distintos países;
- b) los activos no circulantes que no sean instrumentos financieros, activos por impuestos diferidos, activos relacionados con planes de beneficios a los empleados ni derechos derivados de contratos de seguros: a) localizados en el país del domicilio de la entidad;
- y, b) en su caso, el total de los localizados en otros países en los que la entidad tenga activos, revelando en forma segregada, los activos de un determinado país que sean muy importantes en términos relativos a los de los demás países.
- Los importes de los activos requeridos en esta revelación deben basarse en la información utilizada en la elaboración de los estados financieros de la entidad y puede hacerse incluyendo subtotales correspondientes a la información geográfica por grupos de países.

4.3.3.3 Información sobre los principales clientes y proveedores

La entidad debe revelar información sobre el grado en que dependa de sus clientes principales. Si los ingresos por actividades primarias procedentes de transacciones con un solo cliente externo representan el 10% o más del total de dichos ingresos en la entidad, debe revelarse



este hecho, así como el total de ingresos procedentes de cada uno de tales clientes y el segmento operativo en que se revelan dichos ingresos. No es necesario que la entidad revele la identidad de dichos clientes importantes o el importe de los ingresos que genera a la entidad por cada segmento.

La entidad debe revelar información sobre el grado en que dependa de sus proveedores principales. Si los costos y/o gastos por actividades primarias procedentes de transacciones con un solo proveedor externo representan el 10% o más del total de dichos costos y /o gastos de la entidad, debe revelarse este hecho, así como el total de costos y /gastos relacionados con cada uno de tales proveedores y, en su caso, el segmento operativo al q están asignados.

. No es necesario que la entidad revele la identidad de dichos proveedores principales o el importe de los costos y o/gastos que genera a la entidad por cada segmento.

Cuando la entidad tenga varios clientes que estén bajo control común, es decir, que pertenezcan a una misma entidad económica, dichos clientes deben considerarse como uno solo. Asimismo, deben considerarse como un sólo cliente: a una administración pública (federal, estatal, regional, local o extranjera) y a las entidades que están bajo su control.

Los mismos criterios deben aplicarse para los proveedores

EJEMPLOS PRACTICOS DE INFORMACION FINANCIERA POR SEGMENTOS

OPERACIONES

1.- 26/Octubre. Le remitimos al señor Juan Manuel Escalona, de Av. Hidalgo núm. 108, Guadalajara, Jalisco, 20 artículos "X", para ser vendidos al contado riguroso a \$5,000 cada uno, sin darle a conocer su



costo real, que es de \$2,000 cada uno. El señor escalona tendrá derecho a una comisión de \$1,000 por cada artículo que venda.

- 2.- 26/Octubre. Pagamos \$4,000 por fletes de los artículos remitidos hoy al Sr Juan Manuel Escalona.
- 3.- 30/Octubre. Recibimos del señor Escalona dos artículos defectuosos.
- 4.- 30/Octubre. Pagamos \$425 por fletes de la devolución anterior.
- 5.- 15/Noviembre. El señor Escalona nos informa haber vendido 15 artículos "X"
- 6.- 15/Noviembre. Recibimos del señor Escalona un giro telegráfico por el importe de los artículos vendidos, menos la comisión a su favor estipulada y el IVA de la misma.

SE PIDE REGISTRAR EN ESQUEMAS DE MAYOR E INDICAR LA SEGMENTACION DE LA INFORMACION FINANCIERA

CASO II

Partes Relacionadas Ventas en abonos.

La empresa Magaza S.A. de C.V. inicia con los siguientes saldos:

Bancos	\$ 250,000
Almacén	200,000
Clientes	50,000
Capital Social	500,000

Operaciones:

- 1. Vende en abonos 600 artículos a \$300 cada uno, los cuales tienen un costo del 40% de la venta.
- 2. Los clientes dan un enganche inicial del 20% y por la diferencia darán 8 abonos iguales de \$30 pesos cada uno.



- Se vende \$100,000 de mercancías, la operación se realiza 50% con tarjeta de crédito HSBC, 30% con 3 documentos que incluyen intereses al 1% mensual con vencimientos sucesivos de 30, 60 y 90 días, y por la diferencia se otorga un crédito el cual tiene un costo del 60%.
- 4. Los clientes de ventas en abonos dan 4 abonos consecutivos.
- 5. HSBC abona a nuestra cuenta el importe de la venta, previo descuento de su comisión del 6% más IVA.
- 6. Cuatro clientes de ventas en abonos dejaron de cumplir después del cuarto abono, 2 de los artículos se pierden, 2 se recuperan con un costo de \$40 pesos cada uno.
- 7. El cliente de la operación 3 paga su primer documento, cancelar intereses.
- 8. El cliente de la operación 3 paga por adelantado su adeudo por lo que se le concede un descuento del 5%.
- 9. Los clientes de ventas en abonos dan su quinto abono.

Se pide registrar en esquemas de mayor e indicar la segmentación de la información financiera.

VER SOLUCION ANEXO

4.4 Vinculación con la NIIF 8

El objetivo de esta Norma es prescribir los criterios para seleccionar y modificar las políticas contables, así como el tratamiento contable y la



información a revelar acerca de los cambios en las políticas contables, de los cambios en las estimaciones contables y de la corrección de errores. La Norma trata de realzar la relevancia y fiabilidad de los estados financieros de una entidad, así como la comparabilidad con los estados financieros emitidos por ésta en periodos anteriores, y con los elaborados por otras entidades.

Políticas Contables

Políticas contables son los principios específicos, bases, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados por la entidad en la elaboración y presentación de estados financieros. Cuando una Norma o Interpretación sea específicamente aplicable a una transacción, otro evento o condición, la política o políticas contables aplicadas a esa partida se determinarán aplicando la Norma o Interpretación en cuestión

La entidad seleccionará y aplicará sus políticas contables de manera uniforme para transacciones, otros eventos y condiciones que sean similares, a menos que una Norma o Interpretación exija o permita específicamente establecer categorías de partidas para las cuales podría ser apropiado aplicar diferentes políticas. Si una Norma o Interpretación exige o permite establecer esas categorías, se seleccionará una política contable adecuada, y se aplicará de manera uniforme a cada categoría

La entidad cambiará una política contable sólo si tal cambio:

- a) es requerido por una Norma o Interpretación; o
- b) lleva a que los estados financieros suministren información más fiable y relevante sobre los efectos de las transacciones, otros eventos o condiciones que afecten a la situación financiera, el desempeño financiero o los flujos de efectivo de la entidad.



la entidad contabilizará un cambio en una política contable derivado de la aplicación inicial de una Norma o Interpretación, de acuerdo con las disposiciones transitorias específicas de tales Normas, si las hubiera; y cuando la entidad cambie una política contable, ya sea por la aplicación inicial de una Norma o Interpretación que no incluya una disposición transitoria específica aplicable a tal cambio, o porque haya decidido cambiarla de forma voluntaria, aplicará dicho cambio retroactivamente. Los cambios en una política contable se apliquen retroactivamente, re expresando la información de periodos anteriores a menos que sea impracticable determinar el efecto acumulado del cambio o los efectos que corresponden a cada periodo específico.

Cambio en una estimación contable

La utilización de estimaciones razonables es parte esencial en la elaboración de los estados financieros, y no socava su fiabilidad. Un cambio en una estimación contable es un ajuste en el importe en libros de un activo o de un pasivo, o en el importe del consumo periódico de un activo, que se produce tras la evaluación de la situación actual del elemento, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes. Los cambios en las estimaciones contables son el resultado de nueva información o de nuevos acontecimientos y, en consecuencia, no son correcciones de errores. El efecto de un cambio en una estimación contable, se reconocerá de forma prospectiva, incluyéndolo

En el resultado del:

- a) periodo en que tiene lugar el cambio, si éste afecta a un solo periodo; o
- b) periodo en que tiene lugar el cambio y los futuros, si afectase a varios periodos.



Errores de períodos anteriores

Errores de periodos anteriores son las omisiones e inexactitudes en los estados financieros de una entidad, para uno o más periodos anteriores, resultantes de un fallo al emplear o de un error al utilizar información fiable que:

- a) estaba disponible cuando los estados financieros para tales ejercicios fueron formulados; y
- b) podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros.

Dentro de estos errores se incluyen los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, el no advertir o mal interpretar hechos, así como los fraudes.

Salvo que sea impracticable determinar los efectos en cada periodo específico o el efecto acumulado del error, la entidad corregirá los errores materiales de periodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:

- a) reexpresando la información comparativa para el periodo o periodos anteriores en los que se originó el error; o
- b) si el error ocurrió con anterioridad al periodo más antiguo para el que se presenta información, reexpresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio neto para dicho periodo.



RESUMEN DE LA UNIDAD

Según el **Boletín B-5**, la información financiera por segmentos debe:

- Hacer una distinción entre segmentos totales y de sujetos de informe. Los primeros se definen en forma consistente con la estructura interna de la entidad, en tanto que un segmento sujeto de informe surge de la combinación de uno o más segmentos. No se informan todos los segmentos por revelar (se establece un límite de diez) y permite combinar segmentos "similares".
- 2 Los segmentos sujetos de informe se restringen a varios criterios cuantitativos.
- 3. Establecer revelaciones más detalladas de los componentes del resultado por segmento y de los activos por segmento.
- 4. Permitir utilizar distintas bases de determinación de la información por revelar.
- 5. Establecer revelaciones limitadas concernientes a información sobre productos o servicios, áreas geográficas y clientes.
- Las entidades deben revelar información selectivamente por segmentos operativos en los informes de periodos a fechas intermedias.



El Boletín B-5 conserva la esencia de la NIC-14, aun cuando se proporcionan criterios más concisos, la revelación requerida queda mejor expresada, de manera que es más fácil de comprender por los sectores.



GLOSARIO DE LA UNIDAD

Activos del segmento

Son los correspondientes a la operación de la entidad directamente atribuibles al segmento, necesarios para realizar su actividad, incluyendo cualesquier otros que se le puedan asignar, utilizando una base razonable de distribución. No se deben incluir los activos por impuestos diferidos. Los activos del segmento deben considerar cualquier inversión identificada con la generación de ingresos del segmento.

Contabilidad

Técnica para el registro de las operaciones que afectan económicamente a una entidad y que produce sistemática y estructuralmente información financiera.

Costos y gastos de operación del segmento

Lo constituyen los costos y gastos derivados de las actividades de operación de la entidad que le son directamente atribuibles al segmento, incluyen cualquier porción relevante de costos y gastos que puedan ser distribuidos al segmento utilizando una base razonable de reparto.

Información financiera por segmentos



Contribuye a un análisis más preciso de la rentabilidad, grados y fuentes de riesgos y crecimiento potencial del negocio.

Ingresos del segmento

Se compone por los ingresos que, formando parte de los resultados de la entidad, son directamente atribuibles al segmento, incluyendo cualquier porción relevante de los ingresos generales de la entidad que puedan ser distribuidos al segmento, utilizando una base razonable de reparto.

Integración vertical

Existe en una entidad que primaria o exclusivamente vende a otros segmentos de la entidad. Su información basa su segregación en cada fase de la producción, por ejemplo, las entidades de la industria de petróleo y gas son integradas verticalmente.

Enfoque Gerencial

Conjunto interno de informes que genera el ente económico con propósitos generales de administración, evaluación de resultados y toma de decisiones.

Segmento económico

Componente identificable de una entidad referente a una actividad de negocios que proporciona un producto o servicio individual o un grupo de productos o servicios relacionados y, que está sujeto a riesgos y beneficios que son distintos a los de otros segmentos económicos del negocio.

Segmento operativo



Componente de una entidad comprometido en actividades de negocios que generan ingresos y gastos, cuyos resultados operativos son revisados regularmente por el ejecutivo operativo.

Segmento por área geográfica

Componente representado por un solo país, un grupo de dos o más países o un área dentro de un país, bajo un entorno económico particular y que está sujeto a riesgos y beneficios que son distintos a los de otras áreas geográficas del negocio, en los cuales se obtienen ingresos de clientes o se mantienen activos.

Segmento sujeto a información

Segmento operativo o conjunto de segmentos operativos, identificados a partir de las definiciones anteriores para el cual es obligatorio revelar información por segmentos, conforme a los criterios cualitativos y cuantitativos definidos en esta norma.

Utilidad (perdida) de operaciones del segmento

Diferencia entre los ingresos, costos y gastos del segmento.



ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

ACTIVIDAD 1

Lee la NIF B-5 (Información financiera por segmentos) y realiza una síntesis en donde abordes las reglas de valuación, presentación y revelación.

Utiliza un editor de texto para realizar la actividad, una vez que concluyas envía tu información; presiona el botón **Examinar** para localizar el archivo en tu computadora y, por último, presiona **Subir este archivo**.

ACTIVIDAD 2

De acuerdo al Boletín B-5, escribe cinco ejemplos de información financiera por segmentos.

Utiliza un editor de texto para realizar la actividad, una vez que concluyas envía tu información; presiona el botón **Examinar** para localizar el archivo en tu computadora y, por último, presiona **Subir este archivo**.

ACTIVIDAD 3

Explica las reglas de revelación de la información financiera por segmentos.



Para enviar tu respuesta, pulsa el botón **Editar mi envío**; se mostrará un editor de texto en el cual puedes redactar tu información; una vez que hayas concluido, salva tu actividad pulsando el botón **Guardar cambios**.

ACTIVIDAD 4

Discute en el foro con tus compañeros la importancia de la información financiera por segmentos. Posteriormente, escribe tu conclusión al respecto.

Pulsa el botón Colocar un nuevo tema de discusión aquí; escribe en el apartado Asunto el título de tu aportación, redacta tu comentario en el área de texto y haz clic en el botón Enviar al foro.

ACTIVIDAD 5

Discute en el foro con tus compañeros sobre lo siguiente:

· ¿Consideran relevante el hecho de presentar información financiera por segmentos?, ¿por qué?

Para escribir tu aportación pulsa sobre el vínculo **Responder** y a continuación redacta tu comentario.

ACTIVIDAD 6

Indica y explica los postulados aplicables a la información financiera por segmentos.

Para enviar tu respuesta, pulsa el botón Editar mi envío; se



mostrará un editor de texto en el cual puedes redactar tu información; una vez que hayas concluido, salva tu actividad pulsando el botón **Guardar cambios**.



CUESTIONARIO DE REFORZAMIENTO

- ¿Por qué es necesario analizar en forma segmentada la información financiera?
- 2. ¿Cuál es la importancia de la información financiera por segmentos?
- **3.** ¿Qué se entiende por enfoque gerencial?
- **4.** ¿Cuáles son los criterios que debe tomar una entidad al revelar información financiera por segmentos?
- **5.** ¿Qué debe hacer una entidad económica si consolida su información financiera?
- 6. ¿Cómo se identificará la identificación de segmentos operativos?
- **7.** ¿Cuáles son los criterios cualitativos para segmentos por área geográfica?
- **8.** ¿Cuáles son los criterios cuantitativos para segmentos por área geográfica?
- **9.** ¿Qué debe contener la información financiera por segmentos presentada en fechas intermedias?
- 10. ¿Qué se entiende por información financiera por segmentos

Utiliza un editor de texto para realizar la actividad, una vez que concluyas envía tu información; presiona el botón Examinar para localizar el archivo en tu computadora y, por último, presiona Subir este archivo.



EXAMEN DE AUTOEVALUACIÓN

Re	elaciona la definición con su concepto co	rrespoi	ndie	nte
1.	Boletín que tiene por objetivo	()	a. La información
	establecer las normas para distinguir y	′		financiera por
	revelar la información financiera por			segmentos operativos.
	segmentos.			
2.	Constituirá el punto de arranque para	ı ()	b. Información analítica
	identificar partidas de resultados y	1		general.
	activos que puedan ser directamente	;		
	atribuibles o razonablemente			
	asignados a los segmentos operativos.			
3.	Permite la realización del análisis	()	c. Representación de una
	financiero de la rentabilidad y riesgos	;		actividad de negocios.
	particulares de la entidad, la cual			
	genera un análisis de mayor valor			
4.	Las reglas de la revelación de la	()	d. B-5
	información financiera por segmentos			
	es aplicable a			
5.	Una entidad debe revelar información	ı ()	e. Debe presentar su
	financiera por segmentos al cierre de	;		información por sus
	cada periodo contable de acuerdo con			segmentos relevantes
	los criterios			



6. Un segmento operativo se identificará con base en	()	f. El enfoque gerencial
7. ¿Qué pasa si una entidad económica consolida su información financiera?	()	g. Ingresos netos del cliente, externos por cada segmento operativo.
8. ¿Qué deben revelar las notas de los estados financieros formulados y presentados en fecha intermedia?	()	 h. Entidades públicas cuyos instrumentos de deuda o capital que estén i. inscritos en la bolsa de valores.
9. Es un componente de una entidad comprometido en actividades de negocios, que generan ingresos y gastos, y sus resultados operativos son revisados por el ejecutivo operativo para la toma de decisiones acerca de la asignación de recursos al	()	j. Entidades económicas que están inscritas en una bolsa de valores
segmento. 10. Las reglas aplicables de la información financieras por segmentos son para entidades	()	k. Segmento operativo



LO QUE APRENDÍ

Has concluido el estudio de la unidad 4. ¡Felicidades! Ahora responde lo siguiente:

- **1.** Explica la importancia que tiene en una entidad la información financiera por segmentos
- 2. Una entidad que elabora información financiera por segmentos será más rentable

Para enviar tu respuesta, pulsa el botón **Editar mi envío**; se mostrará un editor de texto en el cual puedes redactar tu información; una vez que hayas concluido, salva tu actividad pulsando el botón **Guardar cambios**.



MESOGRAFÍA

Bibliografía sugerida

Autor	Capítulo	Páginas	
Normas de Información Financiera (NIF) 2012	Serie B	NIF B Información financiera segmentos	5 por

Bibliografía básica

- **1.** Consejo para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera A. C. e Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C. *Normas de Información Financiera (NIF)*, México, IMCP, Vigente.
- 2. BAZ González, Gustavo, *Curso de contabilidad de sociedades*, Porrúa, 2000
- 3. MORENO Fernández Joaquín, Contabilidad de sociedades, Patria 2005
- 4. ROMERO López, Javier, Avanzada 1, México, Mc Graw Hill, 2011.

Sitios de internet



Sitio	Descripción
http://www.cinif.org.mx/	Boletín B-5 Información financiera
	por segmentos